



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
2 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE

**DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**  
VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**  
SECRETARIA

**DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ**  
SECRETARIA

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez**

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**2 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado de la asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se informas a la Presidencia que se registraron 24 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum en la Legislatura. Además, se informa que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del Diputado Freddie Delfín Avendaño. Es cuanto, Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez**

A ver, vamos a verificar la asistencia compañera Diputada. Se solicita a las compañeras y compañeros Diputados que no abandonen el salón de sesiones con estamos por comenzar ésta. El reglamento impide que salgan del salón de plenos. Quien esté fuera y haya pasado lista haga el favor de regresar a su curul. Vamos a revisar la asistencia. Por favor, Secretaría. Les recuerdo por segunda vez, quien haya pasado lista de asistencia no tiene permitido salir del salón de plenos sin autorización de esta mesa directiva. Se le pide a la Secretaría haga el favor de corroborar el número de Diputadas y Diputados presentes.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se corrobora el quórum Diputado Presidente y existen presentes veinticuatro Diputadas y Diputados. Estamos contando los que están presentes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Bueno, ya tenemos quórum. Se otorga, se conceden los permisos a quienes así lo solicitaron



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

con base a la facultad que nos confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve del reglamento de este Congreso. Y se inicia la sesión.

**(La Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez**

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
2 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Diputado Presidente, solicito que se obvie la lectura del orden del día, por favor.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez**

Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Saúl Cruz Jiménez en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día y pasemos a su aprobación, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. Quienes estén por la aprobación de dicho orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número setecientos seis aprobado el seis de julio del dos mil veinte se somete a la consideración del pleno. Dado que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo setecientos seis aprobado el seis de julio



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

del dos mil veinte consulto a la asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a estos documentos en cartera se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Antes de pedirle a la Secretaría que dé cuenta con este punto, queremos decirles que por alguna falla, por alguna falla técnica están imposibilitados los Diputados de la parte de las curules a activar el sonido por sí mismos entonces necesitamos que el Diputado que quiera hacer uso de la palabra levante la mano para que se le pueda conectar el micrófono desde la parte de allá arriba. Ese es el inconveniente con el que amanecemos hoy. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Acuerdo Parlamentario de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

PRIMERO.- Se acuerda la comparecencia del fiscal General del Estado de Oaxaca doctor Rubén Vasconcelos Méndez ante la Comisión permanente de administración y procuración de justicia de la sesenta y cuatro Legislatura constitucional del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el día martes 8 de septiembre de 2020 las once horas en el recinto legislativo.

SEGUNDO.- La comparecencia se desahogará conforme siguiente formato:

- I. El compareciente deberá entregar con al menos setenta y dos horas antes de su comparecencia los documentos necesarios que acompañan el caso de la desaparición de Jesús Israel moreno Pérez para su exposición a la Presidencia de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia la cual de forma inmediata distribuirá dichos documentos a cada uno de sus integrantes.
- II. El compareciente rendirá protesta de decir verdad.
- III. El compareciente tendrá treinta minutos para exponer el estado que guarda el caso de la desaparición de Jesús Israel moreno Pérez pudiendo auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales en caso de ser necesario.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

- IV. Intervención por diez minutos del familiar de Jesús Israel moreno Pérez víctima de desaparición.
- V. Ronda de preguntas por grupo parlamentario hasta por cinco minutos en el siguiente orden: morena, tres preguntas. PRI, una pregunta, PT, una pregunta. PES, una pregunta. Partido Verde Ecologista de México, una pregunta. Mujeres independientes, una pregunta. Pan, una pregunta.
- VI. El compareciente, en una sola intervención dará respuesta a las preguntas realizadas hasta por quince minutos.
- VII. Cada grupo parlamentario podrá ejercer su derecho de réplica hasta por cinco minutos cada uno en el orden establecido anteriormente.
- VIII. Intervención final del compareciente por cinco minutos.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efecto el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios notifique al compareciente el presente acuerdo parlamentario.

TERCERO.- Publíquese en la gaceta parlamentaria del honorable congreso del Estado de Oaxaca.

CUARTO.- Con el fin que los servicios a la Ciudadanía no se vean interrumpidos, el compareciente deberá abstenerse de imitar y trasladar al personal de la Fiscalía General del Estado al recinto legislativo en el día señalado para su comparecencia.

QUINTO.- En caso de incumplimiento al transitorio anterior, se instruye dar vista a la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental.

#### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a las y los suscribientes si desean exponer los fundamentos del acuerdo.

#### **La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:**

Yo pido la palabra porque no estoy de acuerdo. Y en el caso de la comparecencia del fiscal es muy importante pero no nada más es para una sola persona, estamos hablando de una



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

comparecencia para todos los inconvenientes desaparecidos, violaciones, etcétera, mujeres violentadas no nada más para un solo individuo entonces no estoy de acuerdo con el formato. Ese es mi punto de vista.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

¿Algún otro de los suscribientes que quiera exponer los fundamentos de este acuerdo? Ponemos a discusión dicho acuerdo. Quienes quieran intervenir sírvanse manifestarlo levantando la mano. Adelante compañero Pavel.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Presidente, con su permiso. Me parece muy importante que el Congreso del Estado sea un crisol donde podamos reflejar las denuncias de los ciudadanos y, sobre todo, garantes del del Estado de derecho de Oaxaca. Es evidente que tenemos muchos asuntos por tratar en cuanto a la administración y procuración de justicia de nuestro Estado. Sin lugar a dudas es importante escuchar al señor fiscal en este que es la representación de la soberanía popular de nuestro Estado pero también debemos citar a comparecer el Secretario de finanzas del gobierno del Estado porque es ahí donde se han atorado las cosas en el gobierno. Bien sabemos que los órganos constitucionales y la propia fiscalía carece de los instrumentos financieros para poder hacer su trabajo y no podemos utilizar esas tribunas del Congreso del Estado para exhibir alguien con fines políticos. Este Congreso debe estar por encima de esos intereses oscuros y que representan otras circunstancias que no es la de velar el pleno estado de derecho de nuestro Estado. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con este acuerdo y sin lugar a dudas coincido con la Diputada Aurora López Acevedo que se requería un esfuerzo más conjunto y no solamente poder poner en el patíbulo alguien que ha hecho un trabajo profesional en nuestro Estado. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante compañero César Morales.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Bien. Con el permiso de la mesa, buenos días compañeras, compañeros. Igual en contra de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

este compañero porque se limita a un tema en específico cuando Oaxaca está pasando por situaciones graves de seguridad, tenemos ejecuciones, tenemos feminicidios, tenemos desapariciones, entonces tendría que ser más amplio el esquema y no nada más en un tema en particular. No nos exponamos al escrutinio público en un tema tan limitado, el tema de justicia es muy amplio en Oaxaca y tenemos que dar salida entonces yo estaría en contra de este acuerdo así como se está presentando y pediría que se ampliará a temas más generales. Gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

¿Algún compañero más? Sí, adelante Diputada Aleida.

**La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

en el mismo sentido que el Diputado César morales niño y la Diputada Aurora que es ampliar el tema de la comparecencia. Yo soy Presidente de la Comisión de seguimiento a la alerta de género en los cuarenta municipios del Estado. De recibido también a través de la dirección de transparencia requerimientos a través de las organizaciones de mujeres con respecto al tema, a la valoración, a la evaluación más que nada del tema de violencia de género y feminicidios y, por tanto, también, el miércoles pasado la Diputada Magaly hizo una propuesta en el pleno también a la comparecencia del Secretario general precisamente para el tema de feminicidios y la alerta de género y, bueno, hoy nos encontramos con una propuesta al pleno para limitar esta comparecencia del fiscal general de nuestro Estado en un tema que no es por supuesto menor, es muy prioritario pero tenemos una gran deuda con las mujeres y en el tema de feministas indios y la alerta de género que hoy en día pues ubica a nuestro Estado en uno de los primeros lugares, en los primeros lugares de violencia por lo cual solicito a mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados podamos votar esta comparecencia en un formato amplio en el que podamos participar todas y todos y donde, por supuesto, el fiscal general pueda rendir cuentas a este pleno legislativo y por lo tanto al estado de Oaxaca. Es mi participación, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Adelante compañera Diputada Elisa.

**La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:**

gracias Presidente. Solamente para precisar, el 29 de junio la ONU tuvo un resolutivo para este caso en especial, los invitaría, las invitaría para que profundizaremos en este caso y nos tomáramos, ningún caso es menor pero en esta ocasión es precisa la comparecencia del fiscal para dar atención a este resolutivo que viene marcado por la ONU.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante compañera María de Jesús.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Presidente, yo considero que se tiene que retirar dicho acuerdo y que lo presenten pero de manera más amplia. Además, creo que como está el acuerdo que están proponiendo violaría el proceso legislativo porque dan tiempo también al familiar de la persona desaparecida en esta comparecencia. Tenemos que ser cuidadosos en los procesos que realizamos en las comparecencias porque el fiscal comparece ante nosotros. Nosotros estamos como representantes de los ciudadanos, yo lo que considero es que, en su momento quizá uno de los Diputados es el que tiene que abogar en lugar de que venga a participar un familiar porque si no cada comparecencia que se tenga como ya dejamos el antecedente vamos a tener que seguir haciéndolo violando el proceso legislativo. Entonces yo considero que se debe retirar, ampliar, efectivamente, hay marcas políticas, la semana pasada tuvimos, hay desapariciones, hay demasiada violencia de género en las casas, violación de niñas de la mixteca entonces no es posible que nada más nos avoquemos a un solo caso. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Bueno, antes de pasar a recabar la votación les recuerdo que es una comparecencia ante la Comisión, no es ante el pleno, esa de la Comisión y estamos a punto de recabar la votación. Entonces ponemos a consideración de los presentes en votación económica, quienes estén por la afirmativa...

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Una precisión, señor Presidente. Si la comparecencia es ante la Comisión no requiere pasar por la aprobación de este pleno entonces considero que la Comisión por sí misma puede mandarlo a traer para comparecer sin necesidad de que nosotros votemos un acuerdo de JUCOPO. Lo comparecencia tiene que ser en otro sentido si se aprueba para este pleno.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Sí, compañero. Eso se subió aquí, al Pleno, se turnó a la junta de coordinación política y la junta de coordinación política simple y sencillamente hace del conocimiento del funcionario y determina las condiciones de dicha comparecencia ante la Comisión porque en su momento así se le turnó, ellos responden únicamente a lo que se les turnó como junta de coordinación política. Quienes estén a favor, quienes están por aprobar la comparecencia del fiscal para este martes próximo, manifiésteno levantando la mano. Quienes estén en contra, manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informarnos el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Sául Cruz Jiménez:**

Se emitieron 12 votos a favor y 7 votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara no aprobado el acuerdo parlamentario. Se regresa a la junta de coordinación política para los efectos correspondientes. Le pido a la Secretaría corrobore de nueva cuenta la asistencia.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Existen presentes treinta Diputados.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

A ver, vamos a aclarar. No, nosotros no podemos abstenernos, tenemos que votar a favor o en contra, así dice el reglamento, reglamentos claro en ese sentido. Eso bastará que esté aclarado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**La Diputada \_\_\_:**

Diputado, yo le pediría que construyan el acuerdo porque aquí se ve que no hubo conferencia parlamentaria porque hay dudas entonces si el reglamento dice que es un solo tema entonces que lo chequen con la Comisión y que ellos convoquen y que pueda proceder entonces yo le pediría a la junta de coordinación política ya la mesa que construyan el acuerdo y después lo sometan a votación.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Si me permite Diputado Presidente. Pues conminar a todos los compañeros a que durante las sesiones que se desarrollan estén al pendiente de lo que se presenta y hacia dónde se turna porque desafortunadamente pasa lo que esté momento, no ponemos atención a lo que se presenta ante tribuna y desconocemos muchas ocasiones los temas entonces yo sí solicito que realmente seamos respetuosos y responsables del trabajo legislativo que tenemos todos como Diputados y Diputadas.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se preguntó al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante compañero.

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Gracias Presidente. Esta iniciativa tiene que ver con (inaudible) o tribunales. Gracias, o tribunales del país pero además también determinado mediante criterio de la suprema corte de justicia de la nación que tiene que ver con garantizar la independencia de los poderes y en este caso concreto, uno de los poderes que es más sensible a los reclamos de justicia y derechos humanos y me parece que es fundamental garantizar que el poder judicial de Oaxaca cuenta con plena independencia. No esté sujeto a la centralización de recursos y a la administración de los mismos en función de programaciones económicas, administrativas que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

pueden ser respetables pero en ciertas circunstancias a otros criterios de índole político para mantener sujeto a uno de los poderes de este estado. Qué estoy planteando, que como sucede ya en por ejemplo Veracruz, por ejemplo en Yucatán, en Tamaulipas, en algunos otros poderes judiciales, se establezca un piso de un porcentaje del presupuesto para el ejercicio del poder judicial, estoy estableciendo el planteamiento de una reforma para que el poder judicial de Oaxaca goce de un piso de al menos el dos por ciento de los ingresos ordinarios del Estado lo que nos permitirá que jueces, magistrados y su vida interna administrativa también pueda cumplir a cabalidad con los, las demandas de las circunstancias actuales. Tenemos información de que en juzgados de primera instancia en las regiones a veces no existe ni impresora ni papel y a veces siguen trabajando hasta con máquinas de escribir de manera tal que como ya sucede con el criterio que estableció la corte como sucede con la práctica ya de algunos poderes judiciales de este país estamos planteando que sea el piso del dos por ciento de los ingresos ordinarios del Estado y quedaría la reforma de la siguiente manera: el poder judicial administrará con autonomía su presupuesto, el cual podrá ser mayor pero no menor al dos por ciento del total del presupuesto General del Estado previsto para el ejercicio anual respectivo y deberá administrarse conforme al calendario autorizado en los términos que establezca la ley. El tribunal superior de justicia elaborará su propio proyecto de presupuesto y el Consejo de la judicatura lo hará por el resto del poder judicial con las excepciones dispuestas en esta Constitución. Debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso del Estado acerca de su ejercicio. Compañeras y compañeros, si de verdad queremos hacer un compromiso con la procuración de los derechos humanos, con la justicia, con la defensa de los más débiles ante los embates de las ilegalidades o arbitrariedades tenemos que tener un poder judicial fuerte, libre, determinante para que pueda actuar en consecuencia. Los llamé a ese respaldo, ese voto de conciencia y por supuesto mis compañeros de la Comisión de estudios constitucionales. Es cuanto ciudadano Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

de estudios constitucionales. Se toma nota por favor Secretaria. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por el que se reforma el Artículo 23 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes puntos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al Pleno que los puntos sexto y noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante compañera. Sonido, por favor.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

buenas tardes. De las dos iniciativas que voy a presentar voy hablar sobre una solamente, el tema de la reforma de la fracción cincuenta y cinco al artículo cincuenta y nueve de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Hay esta diferencia entre la naturaleza de un gobierno y su principio, que su naturaleza es la que hace que sea lo que es y su principio lo que le hace obrar. La una es de estructura particular, el otro son las pasiones humanas que lo hace mover. Montesquieu. El Congreso del Estado no es ajeno a estas acciones humanas y creo que lo hemos visto a diario pero a diferencia estriba en que se privilegia el debate de las ideas mediante el derecho deliberativo que impera en cualquier sistema parlamentario. La iniciativa que presentó el día de hoy se sustenta en un estudio denominado el gran confinamiento en la que el fondo monetario internacional prevé que la economía mundial se contraiga bruscamente en un menos tres por ciento en el dos mil veinte, esa brusca caída será la mayor que experimente el mundo desde la Segunda Guerra Mundial



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

y la mayor crisis de carácter económico desde la gran depresión que arrancó en mil novecientos veintinueve y será mucho mayor en el recorte de la economía que se produjo en el dos mil nueve a nivel mundial por la crisis financiera devastada de dos mil ocho de Lemman Brothers. En este contexto, en nuestro país, según cálculos será de -6.6 por ciento la caída de la economía. Es de señalarse que dicha proyección se encuentra basada en que la actual pandemia o emergencia sanitaria de nuestro país se va desvanecer en la segunda mitad de este año pero, si no es así, puede irse más abajo y este efecto si se llegara a dar puede que tenga un rebote lo cual llevaría a que en México la economía subiera 5.8%, sin embargo, quedaría debajo de menos 1, siempre y cuando se cumpla con las medidas políticas que se deben adoptar en todos los países y, por consecuente, en el nuestro. Asimismo, esta presente iniciativa también se fundamenta en los datos del Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social. En el documento denominado la política social en el contexto de la pandemia por el virus Sars-cov2-covid19. En México, señala lo siguiente: una primera aproximación a los efectos potenciales de la coyuntura anticipada aumenta de manera preocupante que va a haber pobreza, pobreza laboral y el riesgo de que en ausencia de políticas públicas orientadas a esta población esos grupos enfrenten mayor condición de pobreza. De dos mil ocho a dos mil dieciocho México logró una disminución de la pobreza del 2.5 al pasar de 44.4% y estaba en 41.9. En materia de salud pasó de 38.4 en 2018 cuando estaba en dos mil ocho en 16.2. En calidad de vivienda, de 11.1 por ciento en 2008 pasó al 17.7. En dos mil veinte, México enfrenta esa crisis en condiciones de vulnerabilidad, entre otros factores destaca la alta prevalencia de diabetes y enfermedades cardiovasculares, la precariedad laboral, problemas de acceso al agua y de hacinamiento que impiden la adopción generalizada de medidas preventivas y múltiples brechas de acceso a los derechos sociales como es la salud, la alimentación, la educación, la vivienda y la seguridad social. Aunque esta crisis supone riesgos sanitarios y económicos inéditos, las afectaciones derivadas de la crisis de mil novecientos noventa y cuatro y del dos mil ocho muestran cómo la población se ve afectada por el aumento en el desempleo y la disminución de los ingresos y que los grupos de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

población que enfrentan mayores adversidades suelen ser los de menores ingresos y eso nuevamente va a volver a pasar en este año, en esta etapa que estamos viviendo con esta pandemia. Es por ello que traigo una iniciativa de reforma para que de manera constitucional autoricemos y, en su caso, se solicite que se modifique el plan estatal de desarrollo por causas de desastres naturales o bien por opción extraordinaria en materia de salubridad como lo que se está viviendo en. No se puede seguir con un plan estatal de desarrollo cuando sabemos que en el Estado, hoy lo que se requiere es mayor recurso en salud, mayor recurso para reactivar la economía pero no sólo con el tema de obras sino la economía de los comerciantes y también mi gran preocupación es el tema de la educación. Todos conocen a Oaxaca y saben bien que hay comunidades y hay municipios que ni tan siquiera tienen ahorita energía eléctrica, que hay hogares que no cuentan con un televisor y que va a pasar con todos esos niños que residían clases presenciales. Es por ello que presenté esta iniciativa y espero que la analicen porque es en beneficio de los oaxaqueños. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañera Diputada. Se acusa de recibida dichas iniciativas y se turnarán conforme a lo que sigue: el sexo. Para estudio y dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales y el noveno para estudio y dictamen de la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma, la fracción LX del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Iniciativa de las y los Diputados Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Inés Leal Peláez, Victoria Cruz Villar, Elim Antonio Aquino y Luis Alfonso Silva Romo Integrantes de la Comisión Permanente de Turismo, por la que se crea la Ley para la Festividad de la Guelaguetza del Estado De Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso, uno de los promoventes.

**El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la mesa directiva. Con el permiso de mis compañeros Diputados. Sabemos que la cultura en Oaxaca es una parte inherente del ser oaxaqueño. Pareciera imposible que normáramos la cultura, parece imposible que normásemos el testimonio cultural de Oaxaca, sin embargo la Guelaguetza es algo de tal trascendencia para el estado de Oaxaca no solamente en materia económica sino también en materia cultural hasta emocional que creemos que es importante que la Guelaguetza pueda regularse al seno de este Congreso. Es por eso que los integrantes de la Comisión de turismo estamos haciendo esta iniciativa para poder normar y regular algo tan importante para todas y todos los oaxaqueños como lo es la Guelaguetza, palabra zapoteca que significa colaboración, que significa dar, que significa sumar. Sabemos que esta iniciativa podrá ser nutrida por todas y todos los Diputados y todo el pueblo de Oaxaca para que tengamos un ordenamiento jurídico que nos permita continuar disfrutando de esta gran fiesta de los oaxaqueños no sin antes mencionar como lo dice la misma iniciativa de ley que el patrimonio cultural de los oaxaqueños como la Guelaguetza le pertenece única y exclusivamente al pueblo y comunidades de Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañero Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física, deporte y turismo. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al Pleno que los puntos décimo y décimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada Hilda Graciela Pérez Ruiz del partido morena.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a la promovente si desea exponer. Se acusa de recibida las iniciativas y se turnarán conforme a lo siguiente: el décimo punto para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de salud. Décimo primer punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de hacienda y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 68 fracción XXVI, 77 y 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría informar.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman, el párrafo segundo del artículo 6, y se adicionan, la fracción III al artículo 19, corriéndose en su orden las subsecuentes, la fracción I al artículo 21, corriéndose en su orden las subsecuentes, y la fracción I al artículo 22, corriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a la promovente si desea exponer. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna presto y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción IV al artículo 67 y se recorre la subsecuente a la Ley Estatal de Salud.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Pavel Meléndez.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Con su permiso señor Presidente. La salud conforma hoy en día uno de los derechos fundamentales de toda persona siendo indispensable para poder garantizar el acceso a la vida digna misma que se ha definido como el poder disfrutar del nivel más alto posible tanto de salud física como salud mental. Para la organización mundial de la salud, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades. De esta manera, el gozo de grado máximo de salud se puede lograr es una de las premisas para todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. En la declaración universal de derechos humanos de 1948 se establece que la salud conforma un nivel de vida adecuado, el derecho a la salud fue considerado como derecho humano en el pacto internacional de los derechos sociales, culturales de mil novecientos sesenta y seis. Actualmente, el pacto internacional de derechos económicos, sociales establece en su numeral doce que los estados parte en los presentes pactos reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental entre las medidas que deberán adoptar los estados parte en el pacto a fin de asegurar la plena aceptación del derecho figurarán las necesarias para la reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, el sano desarrollo de los niños, el mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene de trabajo y el ambiente, la prevención y tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole y toda lucha contra ellas. La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad. Por lo que respecta al ámbito constitucional, el derecho a la salud se encuentra



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

garantizado ya por la cuarta transformación en el cuarto párrafo del artículo cuarto de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases, modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general conforme a lo que dispone la fracción décimo sexta del artículo setenta y tres de la constitución General de la República. A partir de la aparición de la pandemia generada por el covid-19, se han desencadenado una serie de consecuencias que reflejan una serie de cambios drásticos en la cotidianidad recurriendo a adaptarnos a una nueva realidad para poder contener la pandemia. Ante la pandemia que se vive, las familias presentan un déficit en su poder adquisitivo lo que conlleva a generar tensiones, conflictos entre los integrantes que viven en el hogar, el confinamiento en casa es la situación extraordinaria, una situación atípica que ocasiona problemas colaterales como los problemas emocionales, psicológicos y conductuales que en su conjunto des armonizan la vida social. La organización de Naciones Unidas en su informe de políticas sobre el covid-19 y salud mental, señala que la salud mental es parte esencial en todas las respuestas de los gobiernos para que aumente en la contingencia sanitaria el sufrimiento psicológico a través de la aflicción de la pérdida de un ser querido víctima de la pandemia, la conmoción causada por la pérdida de un empleo, la incertidumbre y el miedo a lo que vaya a suceder en un futuro. Desde luego otro de los factores que provocan trastornos mentales es la saturación de noticias, la infodemia, la desinformación relacionada con la epidemia. Por mandato constitucional toda persona tiene derecho a la protección de la salud. El objetivo de reducir los niveles de estrés, de ansiedad, depresión o cualquier otra de origen por desastres naturales o emergencias, así como contingencias, emergencias sanitarias, condiciones de aislamiento, distanciamiento social, entre otros en este sentido se somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa en el siguiente proyecto de decreto: se adiciona la fracción cuatro al artículo sesenta y siete y se recorre la subsecuente de la ley estatal de salud para quedar en los siguientes términos. Artículo sesenta y siete, fracción cuarta: la implementación de los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

mecanismos, programas, protocolos, especializados para la prestación de servicios en materia de salud mental al personal de salud público y privado y a toda población en general con el objeto de reducir los niveles de estrés, ansiedad, depresión o cualquier otra de los que originen como consecuencia de desastres naturales o emergencias así como contingencias, emergencias sanitarias, condiciones de aislamiento y distanciamiento social determinados por la autoridad competente. Quinta, las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan al fundamento de la salud mental de la población. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañero. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman el artículo 72, el primer párrafo y las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII del artículo 73, el primer párrafo y sus fracciones I, II, III y IV y el segundo párrafo del artículo 74 y la fracción V del artículo 80; y, se adiciona la fracción VI al artículo 80, recorriéndose la actual fracción VI, como la fracción VII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante, sonido por favor.

**El Diputado Mauro Cruz Sánchez:**

Con la venia de la Presidencia de la mesa directiva. Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación presentes, público presente, pueblo de Oaxaca. El día de hoy, presento ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica del tribunal de justicia administrativa del Estado de Oaxaca. La iniciativa tiene como finalidad el someter los preceptos legales de la ley orgánica del tribunal de justicia administrativa del Estado de Oaxaca a la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

supremacía de la constitución General de la República de la constitución local. En la sesión pasada de este Congreso, presente también una reforma a esta ley orgánica dado que en la misma se contienen normas jurídicas que rebasan las atribuciones del tribunal de justicia administrativa pues este órgano autónomo constitucional invade atribuciones exclusivas del Congreso del Estado de Oaxaca, es decir, las y los señores magistrados insisten en querer seguir siendo una entre política con beneficios y privilegios especiales, sin importarles que violan la constitución federal y local. El artículo cincuenta y nueve fracción septuagésima quinta de la constitución local del Estado Libre y Soberano de Oaxaca le otorga la facultad exclusiva al Congreso del Estado de Oaxaca de designar a los titulares del órgano de control interno de los órganos autónomos constitucionales por el voto de las dos terceras partes de los Diputados, es decir, la designación de estos servidores públicos por mandato constitucional de corresponde a esta soberanía popular mediante una convocatoria pública y un proceso de selección claro y transparente que será avalado por el voto de la mayoría calificada del pleno legislativo. Por otra parte, los órganos de control interno tienen las funciones, facultades y atribuciones que Lehman data expresamente la ley General de responsabilidades administrativas y en la ley local en la misma materia. Sin embargo, actualmente la ley orgánica del tribunal de justicia administrativa del Estado de Oaxaca se contienen disposiciones legales donde se regulan la Contraloría interna como una dirección con funciones limitadas y a modo de tal forma esos funciones actuales no son las que se mandato a la ley General de responsabilidades administrativas pues el pleno de magistrados de este tribunal propuso al Congreso su ley orgánica por ello ahora propongo que se reforman, adicionan y derogan estas disposiciones. Primero, el órgano de control interno de este tribunal se le tiene con un nivel jerárquico de dirección dependiente del Presidente del tribunal y del pleno de magistrados cuando este órgano de control interno no puede depender de estos ya que el mismo debe estar instituido en la ley orgánica como una autoridad independiente. Segundo, que actualmente el Presidente del tribunal hace la propuesta al pleno de magistrados de la persona que deberá ocupar el cargo de dirección de Contraloría interna cuando por mandato del artículo cincuenta



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

y nueve fracción septuagésima quinta de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca esta Legislatura es la que debe hacer un proceso de selección público para designar al titular del órgano de control interno. Tercero, es tan importante la designación del titular del órgano de control interno que el Congreso debe designar la mayoría calificada cuando la ley actual no designa los magistrados por mayoría simple. Cuarto, que dado que el tribunal de justicia administrativa designa al director de Contraloría sus funciones están limitadas a modo y conveniencia del pleno de magistrados. Son actos, son estos cuatro puntos los que ameritan modificar esta ley orgánica porque se invade la competencia constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Con esta reforma se restablece el orden constitucional y este Congreso del Estado mantendrá en la ley orgánica del tribunal de justicia administrativa del Estado de Oaxaca sus facultades originarias que le otorga la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y la constitución local. Es cuanto ciudadano Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañero Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Informo al Pleno que los puntos décimo sexto y décimo séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido morena.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se puso de recibida las iniciativas y se turna conforme a lo siguiente: el decimosexto para estudio y dictamen a la comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energía renovables y cambio climático y de movilidad, comunicaciones y transportes. El decimoséptimo va a la Comisión permanente, las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento de asuntos municipales y hacienda para estudio y dictamen. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 84 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 664 Decies del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los puntos siguientes.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Informo al Pleno que los puntos vigesimocuarto y vigesimoquinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Aurora Berta López Acevedo del partido verde ecologista de México.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Vamos primero con los puntos vigésimo y vigésimo primero, Diputado Saúl.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al pleno que los puntos vigésimo y vigésimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada Inés Leal Peláez del partido morena.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a la promovente si desea exponer las iniciativas. Adelanta compañera Diputada. Se turna. Se acusa de recibidas y se turnarán conforme a lo siguiente: el vigésimo para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

de gobernación y asuntos agrarios. Vigésimoprimeros para estudio y dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Informo al Pleno que los puntos vigésimo segundo y vigésimo tercero del orden del día son iniciativas del Diputado Freddie Delfin Avendaño del partido moreno. La última iniciativa está suscrita por el ciudadano Manuel Velasco Alcántara magistrado Presidente del tribunal de justicia administrativa del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusan de recibida las iniciativas y se turna conforme lo que sigue vigésimosegundo para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicano y de administración y procuración justicia. Vigésimotercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Informo al Pleno que los puntos vigésimocuarto y vigésimoquinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Aurora Berta López Acevedo del partido verde ecologista de México.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a la compañera si desea exponer. Adelanta compañera.

**La Diputada Aurora Berta López Acevedo:**

Voy a exponer uno de los puntos que mencioné. Este, no, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña y los que amablemente nos escuchan por los distintos medios de comunicación, muy buenas tardes. La violencia sexual contra los niños y niñas y adolescentes es una grave violación de sus derechos, sin embargo es una realidad en todos los países y grupos sociales que toman la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución, en la pornografía pueden ocurrir en los hogares, instalaciones, escuelas, lugares de trabajo, en las instalaciones



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

dedicadas al viaje y turismo dentro de las comunidades en contexto de desarrollo y de emergencia, entre otros. Hoy en día, los perpetradores de este tipo de peligros como el abuso sexual y la trata de menores en la mayoría de las veces utilizan los servicios de hospedaje como retorno o como refugio para esconderse y resguardar a las y los menores de edad que han secuestrado. Por tanto, existe la necesidad de regular el acceso de menores de edad a los servicios de hospedaje prestados por el sector turístico pues dichos establecimientos como hoteles, moteles y otros similares siguen siendo uno de los principales escenarios para la Comisión de estos hechos delictivos. Ante ello, se considera necesario establecer la obligatoriedad de estos de dar aviso a las autoridades judiciales cuando se advierta la posible comisión de actos delictivos que atenten contra la dignidad e integridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes. En materia de feminicidios, el aumento es aun mayor, el abuso sexual infantil alcanzó la cifra récord de 32,032 casos. La trata de personas, por su lado, creció un 12.8 por ciento, diez estados de la república concentraron en el dos mil diecinueve el 86 por ciento de las denuncias. Por ello, es importante recalcar que haber sido en dos mil diecinueve un año infame en delitos sexuales y trata de personas como legisladores estamos obligados a hacer mucho más para prevenir y sancionar apropiadamente estos crímenes. En ese sentido, la responsabilidad de proporcionar las condiciones de vida suficientes a las niñas y niños y adolescentes para su sano desarrollo y evitar la explotación sexual y trata de menores, es de las autoridades federales como de nuestro Estado y municipios, es decir se coincide que la protección de niñas y niños y adolescentes de nuestra entidad debe ser una tarea primordial de todos los gobiernos en el entendido que la protección y bienestar infantil es uno de los objetivos del progreso inicial. Por lo antes expuesto, hoy propongo a esta honorable soberanía reformar diversas fracciones del artículo cincuenta y seis y adicionar un artículo cincuenta y cuatro bis y las fracciones quinta, sexta y séptima al artículo cincuenta y seis todos de la ley de turismo del Estado de Oaxaca con el objeto de regular el acceso a los menores de edad a los servicios de hospedaje prestados por el servicio turístico y establecer la obligatoriedad para los prestadores de servicios turísticos de dar aviso a las autoridades competentes para evitar





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

y erradicar la comisión de este tipo de delitos en estos establecimientos. Es cuanto, por su atención muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañera Diputada. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna como sigue: el vigesimocuarto punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de turismo y de grupos en situación de vulnerabilidad y vigesimoquinto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de salud. Sírvese la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al Pleno que los puntos vigésimo sexto, vigésimo séptimo del orden del día son iniciativas de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado el grupo parlamentario de mujeres independientes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a las promoventes si desean exponer sus iniciativas. Adelante.

**La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

Sí, gracias Presidente. Bueno, he presentado esta iniciativa de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud la violencia ejercida contra las niñas y los niños les afecta a lo largo de toda la vida en su salud y su bienestar así como en la salud de sus familias, comunidades y países. Los niños deberían sentirse seguros en casa, en la escuela y en sus comunidades, sin embargo es en esos lugares donde ocurren la mayoría de los casos de violencia. En el caso de México la Unicef, Save the children y el sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes ha informado que el sesenta y tres por ciento de los menores de catorce años sufren agresiones físicas y psicológicas como parte de su disciplina lo que resulta verdaderamente lamentable ya que las niñas, niños y adolescentes están creciendo siendo víctimas de maltratos disfrazados de disciplina, que deben ser prohibidos. Por ello, es necesario poner fin a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes por lo que la iniciativa que presentamos el grupo parlamentario de mujeres independientes ante este pleno legislativo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

tiene como propósito establecer en la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca que las autoridades estatales y municipales deben adoptar medidas urgentes para frenar y erradicar este mal que aqueja a este grupo vulnerable de la sociedad prohibiéndose en las escuelas o centros educativos y demás entornos en los que interactúan las niñas, niños y adolescentes cualquier forma violenta de disciplina así como limitar el acceso a las armas de fuego y de otro tipo y a los productos nocivos como el alcohol, el tabaco y las sustancias enervantes. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañera Diputada. Se acusa de recibidas sus iniciativas turnándose como sigue: el vigésimo sexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad y el vigésimo séptimo para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de igualdad de género. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Si vas a la Secretaría dar cuenta.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona un párrafo tercero al artículo 13, recorriéndose el actual párrafo tercero y pasando a ser párrafo cuarto; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 23; todos de Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de combate a la corrupción. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Informo al Pleno que los puntos vigésimo noveno y trigésimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del partido morena.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante compañera.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**La Diputada Arcelia López Hernández:**

Con la venia del Presidente e integrantes de la mesa directiva. Compañeras, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente. El día de hoy a tan sólo unos días de concluir el segundo período de sesiones ordinarias de este segundo año legislativo de la sexagésima cuarta Legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca y con la convicción de siempre, apoyar a nuestras comunidades y a la ciudadanía oaxaqueña presentó las siguientes iniciativas. La constitución política de los Estados Unidos mexicanos señala en su artículo cuarto que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley por lo que cuentan con los mismos derechos y con las mismas obligaciones. Asimismo, diversos instrumentos internacionales garantizan esta igualdad entre mujeres y hombres como el pacto de derechos civiles y políticos en su numeral veinticinco la convención americana sobre derechos humanos establece el derecho a la ciudadanía a participar en la función pública de su país. La lucha de las mujeres por alcanzar su participación en la vida política ha sido larga y extenuante pero son pequeños pasos con los cuales podremos llegar a la igualdad entre hombres y mujeres y, sin duda, con las reformas aprobadas en recientes fechas por esta sexagésima cuarta Legislatura es el comienzo de esta igualdad y en este tenor mi propuesta de iniciativa es en aras de aportar a esta paridad en los espacios de la función pública. Con la reforma al artículo once ter de la ley orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca que tiene como objeto es llevar a cabo los procesos de selección del fiscal con apego al principio de paridad de género. Es tiempo de las mujeres. En mi segunda iniciativa, planteo lo siguiente: históricamente, en el estado de Oaxaca a pesar de su organización pluricultural como democrática en sus diversos niveles de gobierno y, en particular, en el gobierno municipal, la participación de la sociedad, las acciones del desarrollo municipal son nulas y debido a que los recursos económicos y participaciones constantes son utilizados de manera indebida por las autoridades municipales en actividades, obras y demás acciones que se entienden no son eficaces para el desarrollo municipal. Por tal motivo, de manera constante existen diversas problemáticas de carácter social que es muy complicado para los municipios y gobierno del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Estado resolver debido a la falta de participación ciudadana de los integrantes de los municipios razón por la cual es necesario proponer la creación de un Consejo delegacional de planeación de desarrollo municipal el cual debe tomarse en cuenta a la sociedad al momento de planear el desarrollo municipal para concluir con estas discrepancias que puedan resolverse mediante la participación social y el diálogo abierto de los integrantes del municipio. Es por ello que propongo la adición de diversos artículos a la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca con el objetivo de brindar a los integrantes de cada municipio la participación que por mucho tiempo se les ha negado. Es cuanto Señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

gracias compañera Diputada. Se acusan entonces de recibidas las iniciativas que presenta y se turna conforme lo que sigue: el vigésimo noveno para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y la igualdad de género. El trigésimo para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Elisa Zepeda lagunas del grupo parlamentario del partido morena se solicitó el retiro de la iniciativa enlistada en el punto trigésimo primero del orden del día por lo tanto continuamos con el siguiente punto. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 18, 26 párrafo segundo y 30 párrafo primero, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Sí compañero. Se pregunta a la Diputada Leticia si desea hacer uso de la palabra. No se encuentra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de migración y asuntos internacionales. Se pasa al trigésimo tercero de los puntos del orden del día. Sírvase



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

la Secretaría dar cuenta.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Oaxaca; se adicionan los artículos 72 Bis y 72 Ter a la Ley Estatal al de Salud.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de salud. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que reforma la fracción LXXXVIII y se adiciona la fracción LXXXIX al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se reforman el artículo 1º, las fracciones IV y V del artículo 5, la fracción IV del artículo 8, y se adicionan la fracción X al artículo 3º y artículo 28 Bis, todos de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de salud. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a no aceptar la renuncia del ciudadano Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Doctor Víctor Manuel Toledo Manzur, y mantener a través de él la lucha del Gobierno de México por la necesaria regulación de los intereses privados de manera que estén sujetos a los intereses de la sociedad.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de administración pública. La Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al Pleno que los puntos trigésimo séptimo, trigésimo octavo y trigésimo noveno del orden del día son proposiciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luís del partido morena. Tecos percibidas proposiciones y se turna conforme lo siguiente: el trigésimo séptimo para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de igualdad de género. Trigésimo octavo para estudio y dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y trigésimo noveno para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretario Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, abstenerse de realizar en lo que resta del presente año y subsecuente el canje total de placas y calcomanía.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la proposición. Adelante compañero.

**El Diputado Timoteo Vásquez Cruz:**

Bueno. Con su permiso Diputado Presidente de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. La economía del Estado atraviesa hoy por una grave crisis al paralizarse las actividades económicas no esenciales como consecuencia del aislamiento de las personas en sus hogares para evitar la propagación y contagio del coronavirus. La población en general no cuenta con recursos económicos que les permitan en muchos casos tan siquiera solventar sus necesidades más básicas como los alimentos. A ello sumamos que hoy en día los vehículos se han convertido en una herramienta necesaria e indispensable en muchos casos ya sea para trasladarse a los centros de trabajo o desempeñar tareas de un pequeño negocio por lo que los gastos de combustible de las unidades de moto representa también un sacrificio. Ahora bien, es cierto que de acuerdo a las facultades previstas en los artículos ciento sesenta y cinco y ciento sesenta y seis de la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca y veintinueve de la ley estatal de derechos es facultad del Estado a través de la Secretaría de movilidad el cobro de derechos en materia de control vehicular como sería el canje de placas y calcomanías. A principios del año la Secretaría de movilidad del gobierno del Estado inició con el programa de canje de placas misma que se vio interrumpida por la pandemia que provoca el coronavirus pero también es cierto que de seguir hoy en día con la intención de dicho programa de canje de placas en medio de una crisis económica representaría un duro golpe a la economía de los ciudadanos oaxaqueños. Es por ello que presento un punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de movilidad del gobierno del Estado en abstenerse de realizar en lo que resta del presente año y subsecuente el canje total de placas y calcomanía o, en su defecto, hasta que las condiciones económicas hayan mejorado y que lo permitan. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida esta proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

permanente de movilidad, publicaciones y transportes. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

**La Diputada Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología del Estado, y al Titular de la Unidad de Educación Media Superior, Tecnología Industrial y de Servicios en Oaxaca a efecto de que implementen las medidas necesarias para la inclusión de aquellos estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que carecen de herramientas tecnológicas e informáticas que les dificulte continuar con sus estudios en las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia por el virus SARS-COV-2.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta el Diputado si deseaba exponer su proposición. Adelante Diputado.

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

(Inaudible) vía educativa en materia también de derechos humanos, es decir, se está planteando el regreso a clases en la Universidad, es decir, en algunos otros centros educativos estarán reanudando a partir de esta semana, pero se está presentando un fenómeno que vista mucho de permitir una posibilidad real de ese regreso a clases y, más aun, de los jóvenes y niños puedan ejercer su derecho a la educación de manera adecuada y lo es en el sentido de que las propias barreras que interpone la cuestión económica o la accesibilidad a los temas de Internet pues están generando, estamos recibiendo de todo el Estado y esto pasa en todo el país circunstancias de niños y jóvenes que por uno u otro motivo no se pueden inscribir a los usos porque estos se están trabajando de manera directa en línea. Por ejemplo, estando apenas en mi distrito en un recorrido me decían algunos alumnos no pudimos inscribirnos al bachillerato porque todo era por internet, pero nosotros no tenemos internet, no tenemos





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

acceso a Internet y a veces uno se tiene la tableta o no se tiene la computadora o algún dispositivo electrónico que permita la conectividad. Eso se ve en todos lados y se corre el riesgo de que se violenten sus derechos humanos y el derecho humano a la educación entonces hago un exhorto para que las autoridades educativas, la coordinación de educación media superior tome en cuenta esta circunstancia y no vaya a ser que porque un niño o un adolescente no pudo conectarse a Internet, no tienen en su comunidad, estuve apenas en una colonia en Tlacolula de Matamoros, se llama Dubin a escasos 100 metros del centro de Tlacolula, no tienen internet, no pueden hacer tarea, no se están pudiendo conectar para que no tengan represalias en términos educativos, es decir, o que no se pudieron escribir que pierdan el semestre y eso no es atribuible al niño o a su familia, no es un tema de indolencia, es un tema de derechos humanos, de posibilidades económicas y de falta de acceso a la conectividad, al Internet. Eso me parece por un lado, en el segundo exhorto, en el segundo planteamiento del mismo exhorto tiene que ver con algo que hoy me dio mucho gusto leer en las noticias en un municipio costeño de San Miguel Chayuco, si mal no recuerdo, la autoridad municipal anunció que ponía Wi-Fi gratuito en la plaza principal de la comunidad, para que los niños y jóvenes puedan acceder a sus tareas y estudios y poder realizar las actividades. Estamos, estoy a través de este exhorto planteando que las autoridades municipales hagan este planteamiento de que puedan contratar, destinar recursos municipales que no son nunca suficientes pero tampoco pueden impedir que se puedan contratar accesos a Internet en las plazas públicas. Aquí mismo en el municipio de Oaxaca hace tres o cuatro periodos había internet por ejemplo en el llano, recuerdo que fue en el período del Presidente hermano de usted ciudadano Presidente y después se suspendió servicio, no se que paso pero el planteamiento es que pudieran tener las plazas públicas en Oaxaca y en todo el país, en todo el Estado, perdón, acceso a Internet para que los jóvenes no pierdan esta posibilidad. Es un exhorto a la coordinación de educación media superior para que no se violenta el derecho humano a la educación y por supuesto no sea un impedimento continuar los estudios del no haber tenido, no castigar la pobreza, no haber tenido acceso a Internet y es que los Presidentes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

municipales disponga de recursos de sus ramos, el administrativo para poder contratar en las bibliotecas públicas, en las casas comunitarias y en las casas de los municipios la posibilidad de rentar Internet Wi-Fi mediante el mecanismo que se considera más adecuado para que se vuelvan centros de tarea, centros de trabajo digital y los jóvenes puedan tener acceso a sus estudios. Es cuanto ciudadana Presidente, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañero Diputado. Si me permite sumarme a su iniciativa. Yo creo que esto es algo muy importante en este momento, es algo que los municipios no les significa una erogación muy alta y que si puede significar una ayuda grandísima para toda la gente que está suscribiendo esto. Los que quieran sumarse a la iniciativa para que se tome nota.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Me sumo a la iniciativa pero que no nada más sea a nivel medio superior sino superior, porque ayer me llegaron varios casos a la Comisión de educación donde jóvenes no pudieron hacer su examen que se les aplicaba en la Universidad de odontología porque también no tenían acceso a Internet, les estaba fallando, se quedaron sin hacer examen y no pudieron terminar su examen entonces yo creo que es importante en todos los niveles.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias. Dada la importancia y la urgencia de este tema la junta de coordinación política del término inscribir esta proposición para que sea evaluada y tratadas en su caso como de urgente lluvia resolución por lo tanto se somete a consideración del pleno si se le califica para tal efecto. En votación económica los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba que sea tratada como de urgente y obvia resolución. ¿Cuántos Diputados?

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañera Secretaria. Se pone a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

no hay solicitud de intervención se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron 33 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con 33 votos este acuerdo. Comuníquese a todas las instancias que se han mencionado para los efectos correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al pleno que los puntos cuadragésimo segundo y cuadragésimo tercero del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique Morales Niño del partido del trabajo.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Les quiero comentar que un acuerdo que tuvimos en conferencia parlamentaria que acerca de flexibilizar un poco la participación para exponer las iniciativas dado que hoy vamos a aprobar una iniciativa que va a permitir que las proposiciones turnadas a Comisión sean dictaminadas y aprobadas en un plazo mínimo estábamos solicitando a los integrantes de la junta de coordinación política que hablará con los Diputados de su fracción para pedirles que, en el caso si bien vamos a flexibilizar el uso de la palabra para la presentación de las proposiciones, no fuera más allá de tres minutos y que contribuyeran con algo extra no simple y sencillamente leer la proposiciones y dado que a ese acuerdo llegamos estamos flexibilizando el uso de la palabra. Diputado César morales si quiere hacer uso de la palabra. Adelante compañero.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Nuevamente hago uso de la palabra, con el permiso de la mesa. He presentado un punto de acuerdo por medio del que se propone que esta Legislatura exhorte a los titulares de las dependencias de la administración pública del poder judicial y órganos autónomos para que agoten las gestiones y reuniones a que haya lugar previstas en los artículos veintisiete y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

veintiocho de la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria a fin de que la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado integre a satisfacción y totalidad los anteproyectos de presupuesto de egresos evitando con ello solicitudes de ampliación en conveniencia presupuestal una vez aprobado el paquete económico para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno. Esta propuesta la formulo considerando que es el momento oportuno para que los entes públicos realicen el cabildeo ante la Secretaría de Finanzas, ya que conforme al artículo treinta y siete de la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria el ejecutivo estatal por conducto de la Secretaría de finanzas debe remitir al Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto de cada año: a) la estructura programática ampliada en el proyecto de presupuesto de egresos y b) principales objetivos de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos. Dichos elementos son el inicio del procedimiento de la aprobación para el citado presupuesto y la ley mencionada. Esta es la mejor oportunidad institucional para que los entes públicos acudan ante la Secretaría de finanzas a argumentar y generar un consenso sobre sus pretensiones presupuestales ya que justamente se está revisando la estructura programática presupuestal. Éste es el momento y tiempo idóneo que marca el procedimiento legal lo cual han dejado de observar los entes públicos y se esperan hasta el último momento ya cuando los proyectos son remitidos a este Congreso. Conforme a lo anterior este Congreso se debe coadyuvar a canalizar las pretensiones presupuestales de los entes públicos para que sean oportunamente revisadas, analizadas, valoradas y, en su caso, programadas por la Secretaría de finanzas en la etapa de preparación y así evitar muchos cabilderos estériles en la etapa final de la aprobación dado el corto plazo para la aprobación del presupuesto lo que impide analizar exhaustivamente todas las propuestas. Es importante señalar que a partir de la entrega del paquete económico la Legislatura se va ajustando en tiempo para realizar la revisión completa las comisiones de estudio dictaminación junto con el resto de los integrantes de la Legislatura cuentan con un tiempo corto para emitir su deliberación teniendo cuenta que la constitución local y los plazos que fija la ley establece como límite el 10 de diciembre de cada año para la aprobación del paquete económico. Si a ello sumamos que las y los titulares



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

de las instancias gubernamentales solicitan audiencia con las y los integrantes de la Legislatura para tratar de incrementar los montos previstos porque argumentan haber sido mermados en su anteproyecto ya sea por disminución o propuestas fueron completamente ignoradas se vuelve insuficiente el tiempo para atenderlos. En ese sentido, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad eficientar las gestiones y reuniones que se encuentren permitidas legalmente para una adecuada y oportuna aprobación presupuestal. Es muy importante porque lo vemos cada año en diciembre como desfilan los servidores públicos de los representantes de las instancias de la administración pública estatal y órganos autónomos solicitando presupuesto este Congreso contra tenemos el proyecto de presupuesto para aprobar y se puedan hacer mínimas modificaciones. Autoridades cuando estos entes de la administración pública y órganos autónomos del poder judicial tiene que ir con la Secretaría de finanzas y decir que es lo que necesitan. Podemos hacer el acompañamiento con ellos pero ahorita es el momento adecuado para que lo hagan. El siguiente punto tiene que ver con el conflicto que se está registrando en San Pedro y San Pablo Ayutla Mixe quien ha denunciado de diferentes formas y ante diversas instancias de dos mil diecisiete el despojo del manantial del municipio mismo que le suministra agua a dicha comunidad desde hace más de cuarenta años. Dicho municipio acusa que ante los actos de violencia que ha realizado la localidad vecina de Tamazulapan del Espíritu Santo, han accedido a compartir el agua pero ello ha generado agresiones y escasez del vital líquido. El punto de acuerdo que se presenta es un exhorto al gobernador del Estado para que solucione la problemática de agua existente en la zona mixe con pleno respeto de los pueblos originarios y en acatamiento a la sentencia dictada por la justicia federal y se abstenga de realizar acciones disuasorias que agudiza los conflictos agrarios. Lo anterior en virtud del llamado que ha realizado la autoridad municipal y el comisariado de bienes comunales de San Pedro y San Pablo Ayutla ante lo que consideraron un engaño o intento de sorprender la justicia federal al inaugurar un pozo de agua realizado por la Comisión estatal del agua. Es cuanto Presidente. Gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Gracias compañero. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: cuadragésimo segundo punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de derechos humanos. Cuadragésimo tercero para estudio y dictamen de la Comisión permanente de presupuesto programación. Se pasa cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova y las Diputadas Inés Leal Peláez y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrantes de esta Legislatura, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, para que de acuerdo al ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones vigile, regule y tome acciones, a través de sus Órganos Internos o la Dependencia de la Administración Pública Municipal competente, a fin de garantizar el libre tránsito y movilidad de los peatones en las vías públicas, para hacer valer y respetar los lineamientos jurídicos establecidos en la Constitución y los Tratados Internacionales y en el artículo 32 de la Ley de Vialidad del Estado de Oaxaca, y mejorar la imagen del municipio, evitando la obstaculización de las vías públicas por diversos tipos de factores y aplicar las sanciones que, en su caso, procedan conforme a derecho. Así mismo, se exhorta a los Municipios del Estado a realizar las acciones referidas en sus respectivas demarcaciones territoriales.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a los promoventes si desean exponer su proposición. Adelante Diputado Othón.

**El Diputado Othón Cuevas Córdova:**

Con su venia compañero Presidente, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Como es del conocimiento de todos nosotros el pasado 30 de marzo del presente año se declaró la emergencia sanitaria a través de un decreto que fue publicado en esta fecha producto de la pandemia del covid-19. Esta medida fue adoptada por las autoridades federales, estatales, municipales y ha contado de alguna forma con el apoyo de la sociedad que consiente de asumir



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

sus responsabilidades también procura su salud. Estamos en un momento de la reactivación económica, sea pasado de colores de semáforo de uno a otro y han empezado a abrirse espacios comerciales, sobre todo de alimentos y bebidas. Quiero señalar que hace unos días se hizo viral una acción llevada a cabo en el Centro histórico de la ciudad de Oaxaca por un pintor cuyo nombre no recuerdo, debo reconocer, Markoa. Porque pretextando el distanciamiento, algunos restaurantes ubicados en los portales del Zócalo de la ciudad de Oaxaca colocaron cintas que prohibieron el paso a los transeúntes, pusieron macetas de gran tamaño que impedían el paso que normalmente y por muchos años se ha tenido llevando a cabo en la vía de los hechos una privatización de espacios públicos. Dentro de los portales, ayuno por cierto que no está contenido en mi propuesta pero aprovecho para recordarlo, que está colocado abajo de un hotel cuya original propiedad de esa parte de terreno pertenecía a la catedral metropolitana, incluso no tiene nada que ver con el conjunto histórico de la ciudad de Oaxaca lo cual es de suponer que alguna autoridad municipal del pasado se prestó para escriturar, es el único espacio de los portales privatizado pero los demás no hay justificación alguna para que se apropien de los espacios e impidan el tránsito que además es un derecho consagrado en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos. Quiero solicitar entonces junto con mis compañeras Diputadas que seguramente harán uso de la palabra porque no solamente se refiere este tema al centro histórico o a los portales sino que tiene que ver con el libre tránsito en otros lugares públicos como banquetas que están siendo invadidas para poder hacer un exhorto a la autoridad municipal, al Presidente municipal de la ciudad de Oaxaca para que a través de las instancias correspondientes no permita la invasión de espacios públicos con fines estrictamente privados como son los que tienen los comercios de alimentos y bebidas en esta parte del centro histórico. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Tiene el uso de la palabra Diputada Inés Leal.

**La Diputada Inés Leal Peláez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Bueno, en el mismo sentido, va el exhorto pero el problema no solamente es aquí la ciudad capital, estamos viendo que en las grandes ciudades del Estado de Oaxaca se da este fenómeno y para ello va exhorto dado que la libertad de tránsito, movilidad y desplazamiento de todos los que caminamos por las principales calles de nuestros municipios es un derecho humano de vital importancia para poder realizar las actividades cotidianas diarias de cualquier individuo. Hago hincapié de que nuestra carta magna así como los tratados internacionales en que México es parte establece que los gobiernos deben asumir su papel y garantizar la libertad de tránsito, movilidad y desplazamiento de todas y todos los transeúntes de nuestras bellas ciudades. A qué nos enfrentamos hoy en día, lo recalca y explica muy bien el Diputado Otón. Las banquetas de nuestras ciudades en el Estado de Oaxaca se utilizan para todo menos para el libre tránsito de las personas. Estas han sido invadidas por comercios tanto formales como informales. Pareciera que son dueños de las calles y de las banquetas de nuestras ciudades. Las rampas para personas con alguna discapacidad jamás cumplen con su objetivo porque los vehículos obstaculizan dichas rampas y, lo más lamentable es que la mayoría de las ocasiones obligan a los peatones a caminar por donde transitan los vehículos, incluso a las personas con discapacidad y a los adultos mayores arriesgando su integridad física, exponiéndolos a que un vehículo los arrolle. La cultura de la educación vial en nuestro Estado es nula puesto que a diario se ven vehículos formados en doble fila en las calles. Esta problemática va en aumento cada día. Si para una persona sin problemas motrices o visuales le es difícil transitar por las banquetas, es mucho mayor difícil para aquellas personas que tienen alguna discapacidad motriz o visual. Es un problema tanto de cultura cívica como de falta de valores. Es difícil mencionar todas las obstrucciones con las que nos encontramos día a día en las banquetas pero debemos comenzar a exigir a nuestras autoridades municipales para que hagan pulir las normas establecidas por qué, si, tenemos ley de movilidad para el Estado de Oaxaca y es en su artículo treinta y dos se plasman las obligaciones de los peatones que es transitar por las banquetas y las áreas destinadas para el tránsito y paso de peatones y de personas con discapacidad pero de qué manera los peatones pueden cumplir con lo estipulado en las





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

legislaciones y reglamentos si les son violentados sus derechos fundamentales o todos aquellos comerciantes, locatarios que ocupan las banquetas para realizar sus negocios. En este contexto no necesitamos cambiar las leyes, basta con que los municipios apliquen el reglamento respectivo, la ley es muy clara, la banqueta debe estar despejada para garantizar la movilidad y desplazamiento de los peatones. Por tal motivo, presento proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta atentamente a los quinientos setenta municipios del Estado para que, de acuerdo al ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, vigilen, regulen, tomen acciones y sancionen a través de sus órganos internos conforme a derecho para hacer valer y respetar los lineamientos jurídicos establecidos en la constitución y los tratados internacionales y en el artículo treinta y dos de la ley de vialidad del Estado de Oaxaca para garantizar la libertad de tránsito y movilidad de los peatones y mejorar la imagen del estado en cada uno de sus municipios donde se encuentran obstaculizadas las banquetas. Compañeras y compañeros, los invito a que recuperemos juntos nuestras calles y banquetas en beneficio de la ciudadanía, en beneficio de todos los oaxaqueños y oaxaqueñas para un Oaxaca más armonioso para todos. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante, compañera Diputada Lilia.

**La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

De conformidad con el artículo primero de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y el primero de la constitución política del Estado, Libre y Soberano de Oaxaca, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la constitución, los tratados internacionales del que el estado mexicano es parte. Hago mención de esto porque, sin duda, es grave lo que sucede en la ciudad de Oaxaca. Hago un llamado enérgico al Presidente municipal de la ciudad de Oaxaca para que tome cartas en el asunto. Efectivamente, a partir de la pandemia, a pesar de que ya se han invadido los espacios que son públicos en los portales del centro de Oaxaca y que se otorgaron permisos para hacer uso de los portales en la venta o ampliación de los negocios, a partir de la pandemia sembraron



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

estructuras metálicas para cerrar los pasos no sólo de los portales sino también de las banquetas. El primer cuadro de la ciudad se ha invadido primero con macetas, con cadenas pero ahora ya sembraron barrotes dentro de los términos de cada negocio no sólo en los portales que los portales son del pueblo de Oaxaca, los negocios empiezan a partir de donde inicia la tienda y los portales son propiedad del pueblo de Oaxaca, más aún así las aceras. Yo quiero preguntarle al Presidente municipal a través de este Congreso como ha vendido los espacios o a cambio de que ha otorgado los permisos y, en segundo término, necesitamos decirle que debe de actuar para levantar las estructuras que han implementado en el primer cuadro de la ciudad y los permisos para los negocios no pueden ampliarse a las aceras porque son los derechos de todos los peatones consagrados en la constitución, sobre todo y, por último, lo mismo ha pasado en el centro de la ciudad con el estacionamiento en las calles. De pronto sobre las banquetas vemos que en determinadas zonas se establecen los objetos esos amarillos para apartar los estacionamientos y yo he tenido la curiosidad de preguntar por qué y se manifiesta por parte de los propietarios que otorgan una cuota o un cobro especial adicional por cada espacio de estacionamiento en la calle y hago un llamado a la iniciativa privada para decirle que Oaxaca es un estado eminentemente turístico, que tenemos que cuidar entiendo yo que la mayor parte de los ingresos después de la Federación vienen de las entradas por el turismo y que si no cuidamos a la gallinita de los huevos de oro que es la ciudad va en detrimento de las propias acciones económicas y en detrimento del Estado y quisiera aquí también hacer un llamado a mis compañeros Diputados que entiendo, todos son gente inteligente, comprometida con el Estado. El presupuesto del Estado, el noventa y dos por ciento lo aporta la Federación, el ocho por ciento lo aporta la recaudación que en esta pandemia ha caído al dos por ciento, al dos por ciento ha caído la recaudación y que cuando aprobamos descuentos tras descuentos tras iniciativas que se oyen bonitas que en la realidad se vuelve un hecho para que hubiera cero por ciento de recaudación en el Estado y también presentamos iniciativas todos los días para aplicación de nuevos recursos en la creación de comisiones, escuelas, universidades, instancias y demás. Yo sé que con la responsabilidad



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

que todos tenemos tenemos la obligación no sólo de hacer propuestas, tenemos la obligación de pensar en el Estado y de pensar en el bien de Oaxaca de manera seria y responsable. Gracias.

**El Diputado Presidente Octavio Villacaña Jiménez:**

Se informa al Pleno de la junta de coordinación política inscribió esta proposición conjunta para que sea considerada en el trámite de urgente y obvia resolución esto con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta de nuestro reglamento. Por tanto se somete a consideración de este pleno si se le califica para el trámite de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa en votación económica sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se aprueba con treinta y tres votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay solicitud de intervención se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa emitan su voto levantando la mano. Quienes estén en contra manifiesta en lo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veinticinco votos a favor y cinco votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veinticinco votos del acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo quinto



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en coordinación con el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y el Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV); a la brevedad realicen las acciones correspondientes para garantizar que este ciclo escolar 2020-2021, se brinde la cobertura de señal de televisión e internet a todas las comunidades rurales del Estado de Oaxaca, en caso contrario, informen a esta Soberanía el impedimento legal o material que tengan para poder ampliarla; así mismo, informen a esta soberanía cuales y cuantas comunidades no han tenido acceso a este nuevo inicio del ciclo escolar 2020-2021, por problemas de cobertura de señal de televisión.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante compañera Diputada.

**La Diputada Victoria Cruz Villar:**

Bien, con la venia compañero Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de la mesa directiva. La implementación de nuevas formas de enseñanza que han tenido que adoptar como una medida para mitigar la propagación inmediata causada por el virus SARS-cov-2 ha dado como resultado programas para aprender desde casa, una educación a distancia sin un maestro de forma física frente a los alumnos y esto ha generado múltiples dificultades para los actores del proceso educativo. El modelo implementado por la Secretaría de educación pública como una opción para optimizar nuevas formas de aprendizaje está adaptado a las necesidades de una nueva generación de estudiantes y a los cambios globales en las áreas de trabajo, sociedad y nuevas tecnologías. Hoy, todos los aparatos que estaban prohibidos en clase se convierten



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

en las aulas. Las pantallas que antes sólo eran un medio de entretenimiento ahora son las herramientas de trabajo y estudio. Convertirse en un profesor o profesora virtual ha sido un proceso arduo, demandante pero hoy como siempre las maestras y los maestros han puesto todo su empeño y demostrado su responsabilidad al servicio de México. Sin embargo, ese desafío se torna aún más complejo ante las insuficiencias y rezagos en materia de infraestructura y el equipamiento de los mismos profesores para enfrentar esta crisis. Éste desafío requiere el desarrollo de nuevas habilidades además de adaptación y capacitación constante para cumplir con los planes de estudio estipulados y hacer frente a una actualización tecnológica que se innova día a día. Es una nueva experiencia que no debe ser desconcertante, convertirse en un profesor virtual ha sido un proceso inesperado, se debe aprender a educar en la era digital. Estamos ante una alternativa educativa donde podemos encontrar fallas pero quizás también aciertos, un modelo, debemos decirlo, de prueba y error. El derecho a la educación está contemplado en nuestra constitución en su artículo tercero y obliga al Estado a garantizar este derecho dotando de las herramientas necesarias a los docentes para que todos los niños, niñas y adolescentes reciban educación. Como lo dice acertadamente Manuel Antón el reto educativo es generar una mediación pedagógica entre la información emitida y quien está en posibilidad de aprender. Qué hacer. Permitir al magisterio que diseñan modalidades adecuadas a la diversidad de país para intentar conseguir el mejor vínculo pedagógico posible con aprendices y familias, ya lo hicieron o lo intentaron hacer en los meses previos, hay experiencias geniales, son los maestros quienes más saben de este complejo oficio que en las condiciones actuales puede generar espacios para aprender con lo que esté disponible, lo que aprendan y adopten de otros y lo que ensayan e inventen para su contexto. Vivimos tiempos de creatividad. En ese orden de ideas y ante la situación actual, en el rubro de educación, el gobernador del estado de Oaxaca debe garantizar que las maestras y maestros de nuestra entidad puedan cumplir con las nuevas exigencias dotando a cada uno de ellos y ellas de los insumos y de la capacitación necesaria. Por lo anteriormente expuesto presento un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución donde se exhorta al gobernador constitucional del Estado



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

de Oaxaca para que instruya al titular de la Secretaría de finanzas del Estado de Oaxaca y en coordinación con el titular del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca derivado de los nuevos planes de la Secretaría de educación pública de educación a distancia elaboren un programa emergente con la finalidad de dotar a los maestros y maestras de educación básica de una computadora personal y atendiendo al contexto social y cultural de nuestro Estado se inicie un programa de capacitación permanente para los docentes en el uso, manejo y aplicación de la tecnología con fines pedagógicos que asegure la alfabetización digital. Lo anterior, para garantizar una educación que permita cerrar la brecha digital en nuestra entidad y la impartición de clases en plataformas digitales a los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Oaxaca. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes de movilidad, Comunicaciones y transportes y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa cuadragésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

**La Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca y en coordinación con el Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, derivado de los nuevos planes de la Secretaría de Educación Pública de educación a distancia, elaboren un programa emergente con la finalidad de dotar a los maestros y maestras de educación básica de una computadora personal y atendiendo al contexto social y cultural de nuestro estado, se inicie un programa de capacitación permanente para los maestros y maestras en el uso, manejo y aplicación de la tecnología con fines pedagógicos que asegure la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

alfabetización digital; lo anterior para garantizar una educación con equidad que permita cerrar la brecha digital en nuestra entidad y la impartición de clases en las plataformas digitales a los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Oaxaca

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

¿Desea fundamentar su proposición?

**La Diputada Victoria Cruz Villar:**

son: de acuerdo. Di lectura al cuadragésimo sexto que solicite en tiempo que fuera de urgente y obvia resolución.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Sí lo que pasa es que estaba el punto cuadragésimo quinto, tomamos en cuenta este punto se informa al pleno que la junta de coordinación política escribió la proposición ubicada en el cuadragésimo sexto punto del orden del día para que sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución esto con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Se somete por lo tanto a consideración del pleno si se califica a esta proposición para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica los que están por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Por favor levantar, sostener la mano. Los que estén en contra manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 12 votos a favor y 10 votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

En virtud de la votación emitida, se acusa de recibida esta proposición con punto de acuerdo y se turnará para estudio y dictamen a las comisiones permanentes de presupuesto programación y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al cuadragésimo séptimo punto del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, y en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales, para que, de manera coordinada, con los Comités Municipales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, implementen de manera urgente, brigadas que recorran los principales puntos de concentración de personas en situación de calle en sus demarcaciones, poniendo especial atención en niñas, niños, mujeres embarazadas y personas adultas mayores, informándoles sobre la pandemia por COVID-19 y de existir albergues habilitados, para esta contingencia se les invite a resguardarse en ellos; en caso que una persona en esta condición presente síntomas de esta enfermedad, se les canalice ante los servicios de salud para su valoración y atención médica. Así mismo, en caso de negarse a asistir a los albergues, puedan recibir paquetes alimentarios e higiénicos que el Gobierno del Estado destinó para hacer frente a esta contingencia.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud. Se pasa al cuadragésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de seguimiento a la denuncia presentada por Ciudadanos Contra la Corrupción relativo a diversas irregularidades cometidas dentro del proceso de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

SA-0011-08/2020, relativa a la Contratación del servicio denominado "Sanitización y desinfección de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" y el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", asimismo, en el momento oportuno deberá informar a este Congreso el seguimiento brindado a la denuncia presentada por oaxaqueños contra la corrupción.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Compañeros, por favor, sírvanse tomar su lugar y guardar silencio para que nos permitan continuar con la sesión. Se pasa al cuadragésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, y a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que se brinde una atención efectiva a las mujeres víctimas de violencia, en el Mercado de Zicatela en Puerto Escondido, y en la Central de Abastos de la Ciudad Capital; así como a las víctimas indirectas de los feminicidios de las ciudadanas María Eugenia Guzmán Galán, en Puerto Escondido y Alma Hilda Jiménez, en Matías Romero Avendaño; así como, para que se dé celeridad a la integración de los legajos de investigación, para que los responsables sean sancionados.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante compañera Diputada.

**La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Gracias, Presidente. Es lamentable que a nivel nacional el Estado de Oaxaca se ubique en el lugar número once de las entidades federativas con mayor violencia contra las mujeres ya que sólo en el primer semestre del año dos mil veinte se han registrado cuarenta y dos homicidios dolosos de mujeres y se ubica en el lugar nueve de las entidades federativas con mayor número de feminicidios al contabilizarse dieciocho sólo en el primer semestre del presente año. Al respecto, las estadísticas del Secretariado Ejecutivo nacional del sistema nacional de seguridad pública señalan que Oaxaca se ubica por arriba de la media nacional en los presuntos delitos de feminicidio, con una incidencia del 0,82 por ciento por cada cien mil mujeres. Hoy, desafortunadamente dentro de estas estadísticas se encuentran dos casos de feminicidios acontecidos en días pasados en las regiones de la costa e ismo y me refiero a los casos de María Eugenia Guzmán Galán, una joven de diecinueve años quien fue reportada desaparecida el pasado 16 de agosto y que fue hallada hace unos días sin vida encontrándose abandonado su cuerpo sin ropa y con signos de violencia y el caso de Hilda Jiménez quien fue encontrada sin vida en la escuela preparatoria por cooperación justo Sierra que se encuentra en Matías Romero Avendaño. Por otra parte, otras tres mujeres sufrieron actos de violencia el pasado fin de semana, una en el mercado Zicatela en Puerto Escondido, quien al intentar realizar un pago con un billete falso fue severamente golpeada por un turista extranjero. Con más fue agredida y aventada de un vehículo de motor en la mañana del sábado pasado a la altura de la central de abasto y, por último, se encuentra el caso de la doctora Isabel Ramos de cuarenta y dos años quien fue atacada por un desconocido en el sanatorio que labora esto en el municipio de Putla, Villa de Guerrero, ocasionándole una herida con proyectil de arma de fuego en la cabeza, encontrándose ahora intubada y grave de salud sin que se conozca si el responsable o responsables han sido detenidos. Por ello, hoy propongo a esta soberanía exhortar al fiscal General del Estado de Oaxaca y a la titular de la Secretaría de las mujeres de Oaxaca para que se brinde a esos casos que menciono una atención efectiva a las mujeres que fueron víctimas de violencia y a las víctimas indirectas de los feminicidios, así como para que se le dé celeridad a la integración de los legajos de investigación para que los responsables sean sancionados.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

De igual forma, solicito a las comisiones a donde va turnado este exhorto puedan dar también celeridad para tomar cartas en el asunto y agradecer la atención de mis compañeros. Gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y la igualdad de género. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Informo al Pleno que los puntos quincuagésimo y quincuagésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada gloria Sánchez López del partido morena.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante compañera Diputada.

**La Diputada Gloria Sánchez López:**

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. El día de hoy vengo a exponer un asunto muy grave que está sucediendo en el istmo de Tehuantepec referente a las vías de comunicación terrestre. Como Diputada local por el distrito veinte de Juchitán de Zaragoza, tengo la obligación y compromiso de defender los derechos e intereses de las personas y comunidades represento. El día 30 de julio del presente año se dio el banderazo de inicio de la obra denominada reconstrucción de la carretera Juchitán de Zaragoza-unió Hidalgo del kilómetro cero al kilómetro ocho asignado a la empresa corporativo Alialera S.A. de C.V. por un monto de veintinueve millones quinientos noventa y cuatro mil pesos. En dicho evento, fui testigo del compromiso de las autoridades estatales de que esta obra se realizaría con los estándares de seguridad y calidad que marca la normatividad en la materia. Desafortunadamente, las obras que se están llevando a cabo no responden ni a los compromisos hechos ni a los mínimos estándares que se requieren para que sea una obra funcional y de utilidad pública. La carretera Juchitán de Zaragoza-unió Hidalgo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

es una carretera que se construyó hace varias décadas con una pésima calidad la cual ha tenido que ser reconstruida en varias ocasiones. Ha significado grandes costos y pérdidas para el Estado y constantemente se encuentra en pésimas condiciones lo cual genera daños y accidentes. Los trabajos que se están realizando para la reconstrucción de esta obra son de manera muy superficial, no se está estabilizando la base hidráulica como tampoco se está reconstruyendo la estructura de soporte al encarpetamiento. No queremos que se vuelva a repetir la misma historia de fraude y corrupción en la simulación de la reconstrucción de la carretera. Las ciudadanas y ciudadanos del istmo de Tehuantepec demandamos que la dirección General de CAO cumpla con sus funciones y garantice que las obras se construyan con los estándares máximos de calidad y competitividad, que respondan a las expectativas de la ciudadanía. Desde hace tres días hay bloqueos carreteros en el istmo de Tehuantepec precisamente por esta situación, estrangulando la economía y paralizando las actividades de la región. Las y los transportistas así como la ciudadanía en general están hartos de tanta negligencia de parte de las autoridades que tienen la obligación de verificar que las obras verdaderamente sirvan a la ciudadanía. Como representantes populares, estamos en contacto con nuestros representados y obligados a ser los portadores de sus exigencias, por lo que es necesario hacer nuestros sus reclamos y más cuando sus exigencias son justas y estar a la vista como el presente caso. Por lo anterior, y ante el riesgo que representa que la obra de reconstrucción sea nuevamente una simulación y se realice sin cumplir con los estándares de calidad, someto a consideración de esta soberanía exhortar al titular de la dirección General de caminos y aeropistas de Oaxaca para que de manera inmediata supervise la ejecución avance incumplimiento de la obra denominada reconstrucción de la carretera Juchitán de Zaragoza- unión Hidalgo kilómetro cero al kilómetro ocho del municipio heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza y establezca comunicación inmediata con la ciudadanía para informarles sobre los trabajos que se están realizando. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañera Diputada. Se acusan de recibida las proposiciones, es coautor usted



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

compañero, sí, adelante.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Gracias señor Presidente. Nuevamente, con su permiso, solidarizarnos con la petición de la Diputada gloria Sánchez dado que este recurso para poder reparar este tramo de ciudad de Juchitán unión Hidalgo es con el empréstito de tres mil quinientos millones que este Congreso aprobó. Quiero contrastar que el Presidente de la República, sin ningún endeudamiento, está realizando la construcción de los caminos rurales de veinte centímetros de espesor que cumplen con los estándares para el rodamiento de cualquier vehículo de su capacidad de pesos pero este tramo en concreto, como muchos en el istmo de Tehuantepec, ha sido una burla para las y los istmeños porque no solamente es lo que decía la Diputada de ocho kilómetros, son veintitrés kilómetros en total, diecinueve kilómetros perdón en total entre el municipio de unión Hidalgo y la ciudad de Juchitán y el empréstito establece según el dictamen que solamente son ocho kilómetros. Cómo es posible que CAO, con el recurso que este Congreso designó no pueda hacer una obra bien de ocho kilómetros y cómo es posible que no cumpla con los estándares que son adecuados, el llamamiento me parece pertinente porque, por un lado se hacen cosas bien y por otro lado se quiere engañar a la ciudadanía. Hacemos respetuosamente llamado al director de CAO para que se ponga las pilas y cumpla con lo que este Congreso determinó y el compromiso del gobernador con el distrito de Juchitán de Zaragoza. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusan de recibidas las proposiciones, muy bien, se toma nota por favor. ¿Alguien más? Se instruye a la Secretaría para que tome nota de los Diputados que se suman a esta proposición. Se tornan conforme lo siguiente: quincuagésimo punto para estudio y dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Quincuagésimo primero para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de protección civil. Se pasa al quincuagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

cuenta.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que a través de las dependencias competentes y en cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos contenidas en los distintos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado Mexicano, así como en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes acciones: a) Implemente mecanismos sostenibles, permanentes y con suficiente presupuesto para prevenir y erradicar paulatinamente la discriminación y el racismo estructural, así como promover con urgencia la institucionalización de políticas sociales, económicas y jurídicas basadas en la perspectiva étnico/racial y de género, eso incluye identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, los tipos y formas de violencia y de discriminación que viven las mujeres y las niñas indígenas. b) Incluir en sus programas la perspectiva de género e intercultural y eso significa identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, los tipos y formas de violencia y de discriminación que viven las mujeres y las niñas indígenas. c) Realizar acciones articuladas, con una visión que permita que los grupos de mujeres indígenas sean tomadas en cuenta cuando se elaboren los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales. d) Garantizar la prestación de servicios de salud desde la cosmovisión de las mujeres indígenas, con miras a erradicar la violencia obstétrica que viven las mujeres indígenas. e) Garantizar espacios en los medios de comunicación públicos que den apertura a los grupos de mujeres indígenas que están tejiendo redes de organización. f) Asumir su obligación de crear condiciones para que las niñas, adolescentes y jóvenes indígenas ejerzan su derecho a la educación como sujetas de derechos frente a la nueva modalidad escolar derivada de la emergencia sanitaria. g) Expedir el Reglamento Interno de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano. h) Diseñar una verdadera estrategia integral



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

multidisciplinaria, con perspectiva de género, intercultural, con miras a erradicar la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Oaxaca, en los 30 municipios con población indígena y afroamericana. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afroamericano a emitir recomendaciones u observaciones para el debido ejercicio del presupuesto destinado y ejercido para la atención de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de igual forma, para establecer las bases para integrar y operar el sistema estatal de información y estadística de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, con especial énfasis en las problemáticas y violencias a las que se enfrentan las mujeres indígenas.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante, compañera Diputada.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. El próximo sábado 5 de septiembre se conmemora el día internacional de la mujer indígena y esta es una ocasión para reflexionar y hacer visibles las condiciones en que viven y los problemas estructurales que les llevan a enfrentar realidades Andrea Cue como sociedad debemos operar desde hace siglos punto vivimos en una sociedad patriarcal y discriminatoria que han hecho del clásico, racismo y la misoginia sus estandartes distintivos. Así, ser mujer indígena y pobre implica vivir simultáneamente tres distintas dimensiones de la discriminación, limitando o de plano eliminando sus capacidades para el ejercicio de sus conjuntos de sus derechos y si a esas condiciones se suman otras como la diversidad sexual o la discapacidad, por ejemplo las mujeres indígenas de por sí discriminadas están condenadas al fondo de una escala social que debería existir sólo en los libros de texto y no en el actuar cotidiano de nuestra sociedad. Por ello, mediante este acuerdo, esto pasa en el mundo y pasa en Oaxaca. Si las comunidades indígenas sufren debido al alarmante deterioro de las condiciones de salud este fenómeno afecta particularmente a las mujeres indígenas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

encargadas por condicionamientos sociales y estereotipos a hacerse cargo de las personas enfermas además del resto de los trabajos no remunerados como hacerse cargo de los hogares y de la crianza. En dos mil doce, la Directora ejecutiva adjunta de Inmujeres, planteó que demasiado a menudo las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por la falta de acceso al agua. Las mujeres se hacen cargo de la mayoría de las tareas relacionadas con el agua, tienen un papel fundamental en la producción de alimentos, especialmente en la agricultura de subsistencia y hasta la mayoría de las áreas de cuidados no remunerados. Por ello, mediante este punto de acuerdo al gobernador del Estado pedimos que en su cumplimiento, que en cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos realice lo siguiente: implemente mecanismos para prevenir y erradicar la discriminación y el racismo estructural mediante acciones articuladas con los propios grupos de mujeres indígenas, incluye en sus programas de perspectiva de género intercultural, garantiza la prestación de servicios de salud desde la cosmovisión de las mujeres indígenas, garantice los espacios en los medios de comunicación público a los grupos de mujeres indígenas. Cree condiciones para que las niñas, adolescentes y jóvenes indígenas ejerzan su derecho a la educación y diseñe una estrategia integral para erradicar la violencia de género contra las mujeres en los treinta municipios indígenas bajo la alerta de violencia emitida desde hace dos años por la Secretaría de gobernación. A la Secretaría de pueblos indígenas y afro mexicano en tanto se le exhorta expedir su reglamento interior, emitir recomendaciones observaciones para el debido ejercicio del presupuesto destinado a la atención de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas así como integrar y operar un sistema estatal de información, estadística de pueblos y comunidades indígenas, afro mexicanos con especial énfasis en la problemática violencia a la que se enfrentan las mujeres indígenas. Es cuanto. Gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la proposición y se torna presto directamente a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Informo al pleno que los puntos quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto del orden del día son proposiciones del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante compañero.

**El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:**

Desde mi lugar Presidente, si me permite, me voy a quitar el cubrebocas porque no me puedo expresar bien. Con el permiso de la mesa, saludó con afecto a todos los presentes. Lo de la pandemia que estamos viviendo desde marzo a la fecha ya se ha hecho un pretexto para muchos, específicamente a los consultorios, clínicas y farmacias, que ahora por la escasez de medicamentos han triplicado el costo y no hay una ley regulatoria o que el municipio pueda atender las necesidades que tiene el pueblo. Ahora todos se excusan que una clínica porque es covid, vas con un doctor, te da una cita hasta octubre, y los hospitales del IMSS, vacíos, sin medicamentos y las casas de salud, del sector salud oaxaqueño están pero, compañeras y compañeros y tenemos muchos temas, que el transporte, que la violencia de género, esto es violencia a la salud, es un tema muy importante que hemos dejado de lado y no hablemos de las comunidades, vamos a la familia, en cada hogar tenemos un adulto mayor que requiere de medicamento, tenemos una esposa, hija o hermana embarazada que necesita tratamiento, y no lo hay hoy en día. Entonces, quisiera pedirles a todas y todos que preparemos un exhorto Presidente, o a la Junta de Coordinación Política que veamos este asunto, porque vas a las agencias, vas a las comunidades, si no podemos ni hablar el castellano como debe de ser, mucho menos sacar una cita de manera virtual y creo que es importante que atendamos esto. Tú vas a las agencias y la gente se está muriendo de hambre y ahora con problemas de salud porque aterrizaron con el covid. Nunca hubo un tratamiento, no hubo un plan emergente de cómo atender ese problema. No sé si es el gobierno federal, el gobierno del estado pero, a fin de cuentas hay un responsable. Mucho de eso la ciudadanía somos responsables, pero ya



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

teneos el covid, yo creo que eso va pasando, las enfermedades de cáncer, diabetes, gente que está enferma de un pie que le amputaron, las vacunas de los niños, han dejado de hacer las campañas de vacunación desde hace un año y seis meses y quiero pedirles que exhortemos al gobierno federal y al gobierno del estado para que tomen responsabilidad en eso, tomen cartas en el asunto, que se hagan responsables porque es un tema de salud, es de los niños, de la ciudadanía oaxaqueña y es una cosa que no le hemos puesto cuidado, Presidente y a la Junta de Coordinación Política yo veo que tocan muchos temas pero no veo un tema relevante que vaya encauzada a la salud de los oaxaqueños. Es cuanto, Presidente, y el otro punto túnelo a comisiones. Gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañero Diputado. Se acusan de recibida sus proposiciones y se turnarán conforme lo siguiente: quincuagésimo tercer punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud, quincuagésimo para estudio y dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al quincuagésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María De Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Director del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca Lic. Francisco Felipe Ángel Villareal y al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades garanticen mediante la implementación de medidas financieras y administrativas para que todos los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2020-2021 y sobre todo los alumnos de escasos recursos y que se encuentran en zonas rurales alejadas, puedan acceder al programa educativo denominado "Aprende en Casa II", el cual está siendo transmitido por televisoras privadas, radiodifusoras e internet, asimismo, para que lleven a cabo las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

acciones necesarias y garanticen la distribución de los libros de texto gratuito de manera inmediata, con el objetivo de no afectar la educación y formación de la niñez oaxaqueña.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante compañera Diputada.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Buenas tardes compañeros Diputados. La verdad es lamentable que muchos de nosotros estamos aquí pero nuestro pensamiento no y lo digo porque el punto de acuerdo de la compañera Victoria era para fortalecer la educación, era para beneficiar a los maestros. Hablemos y pregonamos mucho de que primero los pobres, sin embargo hay cosas que hemos propuesto varios Diputados en beneficio de los oaxaqueños en tema de salud, en temas de educación y no se votan, los llevan a las comisiones y ahí los tienen encajonados. Por eso hoy quiero decirle a la ciudadanía, los maestros, los niños, los padres de familia que vean bien, porque una cosa es lo que pregonan y otra cosa es lo que hacen. La semana pasada propuse un punto de acuerdo para que el IEEPO viera una estrategia de cómo hacer llegar la educación a las niñas de Oaxaca, ni siquiera me dejaron el derecho a poder hablar porque la semana pasada únicamente hablaron los que eran de urgente y obvia resolución. Hoy, la compañera Victoria metió uno. Algunos: “es que no sé lo que se votó”, pero lo voté en contra, cuando se supone que ya era de urgente y obvia resolución. El que estoy presentando ahorita también es relativo a la educación, no es posible que ya se inició el ciclo escolar, ya están en las televisiones supuestamente las clases y muchos niños no pueden acceder a eso porque no tienen tres o cuatro televisores en sus casas o no hay señal o no hay luz. El que hoy estoy presentando que ni siquiera se dieron el lujo de revisar los compañeros de la junta es para garantizar que por lo menos ya hayan los libros para los niños. Los padres no pueden ni comprar una libreta a los niños. Es necesario que el IEEPO garantice que se entreguen los libros a los niños en Oaxaca, pero que por lo menos si no lo pueden dar virtual lo tengan físicamente para que los niños, junto con sus padres, puedan ir viendo lo que van a ver en el ciclo escolar. Lamento mucho, de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
2 de Septiembre del 2020.*

verdad, la forma en que se conducen, pero al final de cuentas es decisión de ustedes lo que hacen. Vienen aquí y van a sus regiones diciendo una cosa cuando la realidad es otra, y espero que la comisión que reciba este punto de acuerdo la revise rápido, si no estoy pidiendo dinero, únicamente estoy pidiendo que garanticen los libros a los niños de Oaxaca. Es cuanto, Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

gracias. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de presupuesto programación.

**La Diputada Juana Aguilar Espinosa:**

¿Me permite Presidente?

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Compañera, no está a discusión la proposición, nada más la está fundamentando, en su momento, cuando haya dictamen y se pueda someter a discusión... ella presentó su proposición no está a discusión la proposición. Se pasa al quincuagésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite a los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consultar plenos y se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se pongan en consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica se solicita que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los mismos y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Se informa al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

del reglamento interior de nuestro Congreso, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas, adiciones, derogaciones de artículos y acuerdos. Asimismo, se informa al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del Estado. Por economía procesal se pregunta si la votación de los dictámenes por los que se ordena el desechamiento, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Pelaéz:**

De las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de fortalecimiento y asuntos municipales el inciso A. De la Comisión permanente de hacienda en los incisos B, C y D.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta si alguno de los integrantes de las comisiones desea exponer estos dictámenes. A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdo de referencia. En virtud que nadie hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos referidos. Si las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informaré resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron 32 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declaran aprobados con treinta y dos votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración pública.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, para que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se otorgue mantenimiento al parque denominado “Bosque el Tequio”, que es parque y espacio recreativo bajo su custodia, que hoy está en condiciones de abandono, sin mantenimiento a las áreas: verdes, recreativo familiares, pistas de ciclismo, atletismo, patinaje, estacionamientos y otras áreas que lo conforman, lo que constituye un riesgo de mayor deterioro. esto con la finalidad que se encuentre en óptimas condiciones este espacio físico destinado a la convivencia social y familiar: al deporte, a la cultura y a la salud de todas y todos los oaxaqueños, de todas las edades que hacen uso del mismo.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se pregunta a los integrantes de la Comisión si desean exponer este dictamen. Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo referido.. Dado que nadie hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informaré resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación General de Atención Regional, para que diseñe, implemente y evalúe las políticas gubernamentales que permitan generar la calidad de vida en el Estado, las cuales se encuentran establecidas en su Decreto de creación; así como en su Reglamento Interno, haciendo públicas las estrategias implementadas.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se pregunta a los integrantes de la Comisión si desean exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. Dado que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa del resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo tercero al artículo 105 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a los integrantes de la Comisión si desean exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento interior se informa



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Dado que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvese la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforma el primer párrafo del artículo 448 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a los integrantes de la Comisión si desean exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento interior se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Dado que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvese la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforman el inciso a) de la fracción I del artículo 64 A; los párrafos primero y tercero del artículo 64 Q; la fracción I del artículo 64 R; y se derogan los artículos 66 (sic), 67 (sic) y 68 (sic), de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento interior se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Dado que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y derechos humanos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 15 y 16; se adicionan



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

dos párrafos al artículo 34, y se transcribe literalmente el contenido normativo de los artículos 18, 20, 28, 29, 30, 32, 33, 35 y Transitorio Décimo, conforme a su redacción original establecida en el Decreto 785, mismos que quedaron firmes conforme lo dispuesto en el Artículo Primero del Decreto 826, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 15 de noviembre de 2019, todos de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado, para que instruya al Agente del Ministerio Público encargado de la investigación complementaria del caso de la ciudadana María Elena Ríos Ortiz, implemente los mecanismos necesarios para



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

allegarse de todos los medios de prueba que sean necesarios para evitar vicios en dicha investigación y en caso de existir los corrija, a efecto de contar con los elementos suficientes al momento de formular la acusación y medios de prueba contundentes en los que determine correctamente los grados de autoría y participación, evitando dejar cabos sueltos que generen impunidad. Asimismo, exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que gire instrucciones al Juez de control de la causa, actúe apegado a derecho y al tribunal o juez de enjuiciamiento para que valore todas las pruebas de manera imparcial y garantice una eficaz impartición de justicia, así como una correcta y ejemplar individualización de la pena, a fin que los actos cometidos en contra de María Elena Ríos Ortiz, no queden impunes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se pregunta si algún integrante de las comisiones desean exponer este dictamen. Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintisiete votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción V del artículo 4; así como se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 Bis de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento cincuenta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto mencionado. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal y pesca.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforma el primer párrafo del artículo 38, segundo párrafo de la fracción III del artículo 128, artículo 133 y se adiciona fracción XVII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4º, la fracción IV recorriéndose en su orden la fracción V del artículo 128, todas de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos en nuestro reglamento interior se informa que no se registraron reservas. Esta discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto mencionado. Quienes están por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución del Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 225, así como la denominación del Capítulo I del Título Décimo Séptimo, para quedar, “De los derechos y obligaciones de los apicultores”; Se adicionan los artículos 212 Bis, 225 Bis y 225 Ter; así como el Capítulo VI denominado “Atribuciones en materia de apicultura” al Título Décimo Séptimo, que comprende el artículo 229 Bis; el Capítulo VII denominado “De la Movilización de Colmenas” al Título Décimo Séptimo, que comprende los artículos 229 Ter, 229 Quater, 229 Quinquies, 229 Sexies; el Capítulo VIII denominado “De la identificación y del registro de las colmenas” al Título Décimo Séptimo, que comprende los artículos 229 Septies, 229 Octies, 229 Nonies y 229 Decies; todos de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicitó el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política de nuestro Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, de minería y pesca.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado (SEDAPA), en coordinación con Autoridades Federales y Municipales, promuevan apoyos y programas extraordinarios para los sectores agrícolas y pecuarios del Estado de Oaxaca, así mismo, establezcan mecanismos de colaboración con productores, para facilitar la salida de los productos agroalimentarios y así contribuir a las unidades de producción agrícolas y pecuarios, afectadas por la pandemia del COVID-19.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. Dado que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

cuarto dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, de minería y pesca.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA) del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad se coordine con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) e implementen una estrategia en beneficio de las familias y pequeños productores de las comunidades de alta y muy alta marginación ubicadas en el Estado de Oaxaca; lo anterior, como una medida emergente ante la contingencia sanitaria provocada por el SARS-COV-2, que garantice la seguridad alimentaria, fortalezca e incremente los ingresos de las familias campesinas e indígenas de la región; así como para que se establezcan los mecanismos para vincularlas a los mercados locales, regionales y nacionales.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, de minería y pesca.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal InterSecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del covid-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la Fracción IV del Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Quienes estén por la afirmativa por favor levante la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 46, y se reforma la fracción XIX, recorriéndose la subsecuente, del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa por favor levante la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y tres votos este decreto. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política de nuestro Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales de protección civil.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XL del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa por favor levante la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos este decreto. Remítase al ejecutivo del Estado



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política de nuestro Estado. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el primero y segundo dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Felipe De Jesús Serapio Peña asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cristóbal Dávila Guzmán asuma el cargo de Regidor de Policía del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Dado que los dictámenes mencionados consisten ambos en sustituciones de concejales municipales se pregunta al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. Quienes estén de acuerdo manifiésteno levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si alguien quiere exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Está a discusión, están a discusión los dictámenes con proyecto de decreto referidos. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban dichos decretos. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvasse la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declaran aprobados con treinta y cuatro votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer y cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara a categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de La Paz Yosoñama perteneciente al Municipio de San Juan Ñumi, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Juan Ñumi, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Piedra Colorada perteneciente al Municipio de San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en elevaciones de categorías de agencia municipal y de agencia de policía respectivamente se pregunta el pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica quienes estén de acuerdo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no existe reservas. Están a discusión los dictámenes con proyecto de decreto mencionados. Dado que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban dichos decretos. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 34 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declaran aprobados con treinta y cuatro votos los decretos mencionados. Remítase por separado al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto y sexto dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación Política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Plan de San Antonio perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación Política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Santa Cruz perteneciente al Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en declaratorias de denominación política de núcleos rurales respectivamente se pregunta al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Están a discusión los dictámenes con proyecto de decreto mencionados. Dado que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueban dichos decretos. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declaran aprobados veintinueve votos los decretos mencionados. Remítase por separado al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y agropecuaria, forestal, minería y pesca.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX y se adiciona la fracción XX, recorriéndose en su orden la subsecuente para ser XXI, del artículo 20 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento interno se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta del resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política de nuestro Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 49 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento interno se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta del resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política de nuestro Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de protección civil.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV; se adiciona la fracción XVI recorriéndose en su orden la subsecuente para ser fracción XVII, todas del artículo 25 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento interno se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta del resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y tres votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política de nuestro Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se adicionan la fracción III, inciso a), numerales 1, 2, 3 y 4 al artículo 50; y, la fracción IV, inciso a), numerales 1 y 2 al artículo 71, de la Ley de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Ingresos del Municipio de San Agustín Yatareni, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2020.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento interno se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta del resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política de nuestro Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de migración y asuntos internacionales y de bienestar y fomento cooperativo.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM), así como al Director General de la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) para que en el ámbito de sus atribuciones generen e impulsen programas de vivienda a bajo costo para beneficiar a familias de migrantes en el extranjero, así como aquellos que han retornado a territorio oaxaqueño, para hacerse de un patrimonio que posibilite su bienestar.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo referido. En virtud que no se solicita el uso de





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo mencionado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa levanten la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la comisión permanentes de movilidad, comunicaciones y transportes.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforman el primer párrafo del artículo 170 y el artículo 171; y se adiciona el artículo 173 Bis, a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento interno se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta del resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política de nuestro Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la comisión permanente de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

movilidad, comunicaciones y transportes.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se adicionan, el artículo 31 Bis y las fracciones IX, X, XI, XII, XIII y XIV al artículo 32 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento interno se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta del resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política de nuestro Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de los Titulares de las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez y de Santa Lucía del Camino, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y den mantenimiento a la "Ciclovía



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

Guelaguetza”, con la finalidad de evitar accidentes, y salvaguardar la integridad física de los ciclistas, así también a efecto de que promuevan las acciones necesarias en materia de educación vial, para el respeto a los ciclistas y a las ciclovías.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. Dado que no se solicita el uso de la palabra se pregunta en votación económica si se aprueba el acuerdo mencionado. Las y los Diputados que estén a favor manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca; al Director de la Policía Vial de Estatal, así como a los 570 Ayuntamientos de la Entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen estrategias y acciones para inhibir el apartado de lugares en la vía pública, así como el retiro inmediato de cualquier objeto que obstaculice el tránsito eficiente de personas y vehículos, aplicando las sanciones respectivas a los infractores

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo mencionado. Dado que no se solicita el uso de la palabra se pregunta en votación económica si se aprueba el acuerdo referido. Quienes estén a favor manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y un votos dicho acuerdo. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, a la Licenciada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad en el Estado, para que en el ámbito de su competencia de manera urgente inicie el procedimiento de revocación de la concesión otorgada a la empresa de Transportes Urbanos y Sub Urbanos Guelatao (TUSUG), e inicie las denuncias en contra de los responsables de la comisión de los delitos que se configuren, cometidos en contra de la población, con y en las unidades de motor en las que prestan el servicio de transporte público colectivo, a efecto de que no queden impunes, esto, con motivo de los diversos decesos que han causado las unidades de motor de esta línea de autotransportes, causando en menos de dos semanas el fallecimiento de tres personas, entre ellas una mujer con discapacidad, y diversos actos en contra de la integridad física de las y los usuarios del servicio público de transporte colectivo que presta la empresa de referencia. así mismo, se le solicita informe a la brevedad posible a esta Soberanía sobre las acciones legales que haya iniciado el respecto, en contra de la empresa concesionaria, denominada Transportes Urbanos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

y Sub Urbanos Guelatao (Tusug).

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho acuerdo. Quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de turismo.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que instruya al Titular del Centro SCT en el Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones, operativos y procedimientos de ley, respecto de la explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo de excursión, que realiza de manera permanente la empresa agencia de viajes “El Andador S.A. de C.V.”, Titular del permiso otorgado por esa dependencia, con un vehículo de motor que traslada diariamente a personas en el espacio destinado para los pasajeros en forma de botella, sin toldo, en la ciudad de Oaxaca de Juárez y recorre la ruta que llega hasta Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, toda vez que durante su trayecto circula en vialidades estatales, y quienes solo tienen autorizado el servicio de turismo de excursión federal; además informe a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
2 de Septiembre del 2020.*

esta Legislatura si reúne las condiciones mínimas de seguridad para el servicio que presta a las personas, y que de configurarse una o más causas de revocación y terminación del permiso se proceda conforme a derecho asimismo, exhorta de manera respetuosa, a los Titulares de las Secretarías de Turismo, Seguridad Pública y Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruyan a quienes corresponda, a efecto, que de manera inmediata realicen los operativos, investigaciones y procedimientos administrativos, a efecto de verificar que no se infrinjan las leyes estatales vigentes aplicables a la materia, de darse los supuestos de violación a las mismas, durante la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal que realiza de manera permanente en un vehículo de motor en forma de botella sin toldo, la empresa agencia de viajes “El Andador S.A. de C.V.”, en las vialidades estatales del Municipio de Oaxaca de Juárez y en la ruta o rutas que transita hasta llegar al Distrito de Tlacolula de Matamoros, procedan conforme a derecho, a efecto de salvaguardar la integridad física de los usuarios y preservar el orden público en el territorio del estado, y exhorta de manera respetuosa, a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucia del Camino, Tlaxiactac de Cabrera, Santa María el Tule, San Jerónimo Tlacoahuaya y Tlacolula de Matamoros, para que en el ámbito de sus facultades, instauren los procedimientos de ley, a efecto de verificar si en el recorrido que realiza en sus territorios municipales, operando y explotando con fines de lucro los servicios de autotransporte federal de turismo de excursión, el vehículo de motor con forma de botella sin toldo, de la empresa agencia de viajes “El Andador S.A. de C.V.”, cumple con la normatividad estatal vigente y con las disposiciones legales municipales aplicables a la materia, y de no ser así inicie los procedimientos conforme a la ley para salvaguardar la integridad física de los usuarios y preservar el estado de derecho en cada territorio municipal.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo mencionado. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho acuerdo. Quienes estén a favor manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo referido. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes al artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento interno se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta del resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y tres votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política de nuestro Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 6 fracción III; 52; 60 fracción I; 127 fracción II y V; 129, 130, 132 y 146 primer párrafo y fracciones V y VI; la denominación del Título Novena; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 58 a la Ley Estatal de Salud.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento interno se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta del resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política de nuestro Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Gobernador del Estado de Oaxaca, y al Secretario de Salud del Estado, para que consideren la situación de vulnerabilidad como factor para otorgar el servicio público y gratuito de transportación aérea o terrestre de enfermos a hospitales y centros de salud pública, ante la contingencia sanitaria actual que se vive y en lo subsecuente.





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo mencionado. En virtud que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Pelaéz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que se abstenga de condicionar la renovación de contratos a las y los trabajadores de confianza del Gobierno del Estado, a cambio del consentimiento para aplicar el descuento anunciado en su Programa de Incentivos y Apoyos para la Estabilidad Económica de Oaxaca, toda vez que esta acción es contraria a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Quienes estén a favor manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Pelaéz:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para sus efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de grupos en situación de vulnerabilidad.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6º de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento interno se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta del resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política de nuestro Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y salud.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

para que en coordinación con la Secretaría General del Gobierno del Estado, vigilen y supervisen la contratación que se realice y los contratos vigentes en el Estado de Oaxaca, del personal de limpieza en los sectores público y privado, y que en el desarrollo de sus actividades durante la actual emergencia sanitaria y el regreso a la nueva normalidad, se les proporcione el equipo e insumos que permitan proteger su salud y salvaguardar su vida y le sean garantizados sus derechos laborales.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Está a discusión el dictamen con el que se acaba de dar cuenta. Dado que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo mencionado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y cinco votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se declara aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al quincuagésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes se informa al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes. Dos dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Con dictamen de las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de presupuesto y programación. Con dictamen de las comisiones permanentes de agua y saneamiento y de salud. Seis dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Dos dictámenes de las comisiones



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

permanentes unidas de presupuesto y programación y de bienestar y fomento Cooperativo. Un dictamen de la Comisión permanente de salud. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra manifiésteno en este momento levantando la mano y se instruye a la Secretaría se integre la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. Adelante Diputada Elim.

**La Diputada Elim Antonio Aquino:**

Buenas tardes Diputadas y Diputados integrantes de este pleno de la sexagésima cuarta Legislatura, medios de comunicación, público en general. Hoy más que nunca está vigente el apotegma juarista que establece: los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar a impulso de una voluntad caprichosa sino con sujeción a las leyes, no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la desaparición sino consagrarse asiduamente al trabajo disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley señala. Hago esta reflexión preocupada de la conducta que algunos servidores públicos están observando para sus conciudadanos. Hemos recibido en esta soberanía quejas de ciudadanos que ocupados en vigilar que sus hijos e hijas cursa sus estudios, deben obtener actas de nacimiento para acreditar ante la autoridad educativa uno de los requisitos de identidad y sean inscritos en el sistema educativo nacional, queja que viene acompañada de la preocupación por el abuso que observan en los cobros indebidos que les realizan en la Oficialía del registro civil con sede en la población de Tlacolula de Matamoros, lugar donde utilizando la excusa de la pandemia están cobrando la cantidad de doscientos cincuenta pesos para entregar una copia certificada de un acta de nacimiento, de matrimonio o de alguna otra constancia del estado civil de las personas que han registrado sus datos en dicha Oficialía. Aprovecharse de la necesidad y utilizar como excusa para ese aprovechamiento la necesidad de las personas y el ambiente actual de crisis de salud y económica, es una conducta inapropiada que debe ser investigada y los responsables sancionados adecuadamente. He investigado si en la ley estatal de derechos que esta soberanía dimitió y promulgó el titular del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

ejecutivo del Estado existe ordenamiento para que funcionarios públicos realicen cobros fuera de los autorizados por esta soberanía y utilizando únicamente su criterio personal para enriquecerse y lastimar a los que menos tienen y que buscan dar a sus hijas e hijos un futuro con mejores expectativas de vida, tal y como lo suponía, no existe ninguna disposición normativa al respecto. Es imperativo que la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental y la dirección del registro civil realicen las investigaciones pertinentes y sancionen a los funcionarios públicos que hayan cometido abusos en el desempeño de sus funciones. Por ello, les pido compañeros Diputados, compañeras Diputadas exhortamos a estos servidores públicos que investiguen, vigilen y en su caso sancionar a los malos servidores públicos. Ésa sería una y por otro lado compañeras Diputadas y Diputados en días pasados y sobre todo en el transcurso de ayer en la tarde, noche y hoy hemos venido visibilizando en algunos medios de comunicación diversos vídeos grabados por la ciudadanía en donde registran excesos y abusos policiales al momento de pretender limitar la venta de productos a personas que de esta forma se están ganando la vida y sostienen a sus respectivas familias. Esto ha ocurrido en espacios públicos en San Juan Guichicovi y en Miahuatlán de Porfirio Díaz, en donde un hombre y una mujer son obstaculizados y tratados como delincuentes. El llamado es a los señores Presidentes municipales así como a sus grupos de policías para que realicen su trabajo sin afectar la economía de las familias, respetando los bienes y las personas, garantizando el libre tránsito y comerciar artículos que no se encuentran fuera de la ley. Momentos como los que vivimos actualmente requieren de la mayor sensibilidad, sentido común y, sobre todo, de la aplicación de la ley sin que ello se vulnere sus derechos humanos de persona alguna. Gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante Diputado Pavel Meléndez.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

gracias señor Presidente. Brevemente, comentar que no puede pasar desapercibido la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

presentación del segundo informe de gobierno del Presidente Andrés Manuel López obrador. Hace rato que se hizo mención a la cuarta transformación por una Diputada que ya se fue y que no está en el salón de sesiones pero seguramente está escuchándome por el Internet comentándole que dos sexenios fueron tirados a la basura por acción nacional. El Presidente López obrador ha dado muestra del gran amor que le tiene a Oaxaca y a México. Fueron rescatados cuatrocientos son hospitales abandonados, cerca de treinta y dos mil camas se han instalado y diez mil seiscientos ventiladores se han instalado según lo mencionado por el Presidente. Casi veintitrés millones de familias reciben un programa social en todo el país. En ocho meses se han destinado ciento quince mil millones de pesos en beneficio de nueve millones de personas que no es un gasto sino una inversión, tres millones de agricultores y pescadores siguen siendo apoyados para cultivar sus tierras. El banco de bienestar en el dos mil veintiuno va a tener dos mil setecientas sucursales con proyecto de Internet va a haber cobertura total en todas las localidades y comunidades. Once millones de becas se han dado para alumnas y alumnos de todos los niveles educativos. Las remesas de nuestros paisanos migrantes y lo digo con orgullo como Presidente de la Comisión de migración ha aumentado el diez por ciento. Se estima que para finalizar el año se tengan cuarenta mil millones de dólares recibidos en todo nuestro territorio los empresarios también han hecho su parte en la cuarta transformación, han ausentado aumentar el veinte por ciento al salario mínimo y decidieron voluntariamente aportar más para pensionar mejor a sus trabajadores. El Conacyt dio 84,599 estudiantes a treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete académicos un total de diecinueve mil ciento treinta y dos millones de pesos para investigadores y científicos que se están formando y se ha autorizado descargar seiscientos ochenta y tres mil libros digitales por el fondo de cultura económica ahora que se está iniciando el ciclo escolar. Terminó señor Presidente citando al Presidente Andrés Manuel López Obrador: desde Francisco I. Madero nunca un Presidente había sido tan atacado como ahora. Los conservadores están enojados porque ya no hay corrupción y perdieron privilegios. Sin embargo, gozan de una absoluta libertad de expresión y ello es prueba de que hoy se garantizan las libertades y el derecho a



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

disentir. La represión política ha quedado en el pasado. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias. Adelante compañero Fabrizio.

**El Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar:**

Muchas gracias. Con su venia señor Presidente. Compañeros, quiero hacer uso de la palabra en esta parte final de la sesión para reconocer que se actúa con mucha sensatez en el tema planteado por acuerdo de la junta de coordinación política que por cierto señaló que no suscribí el día de ayer en cuanto a la comparecencia en el formato, aclaró, en el formato establecido toda vez que podría constituir una flagrante violación al debido proceso y que reconozco que se actuó con madurez, sensatez lo cual no significa que podamos revisar todos esos asuntos en lo que la ley nos permite como Congreso y evidentemente a la Comisión de la materia. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se solicita a las Diputadas y Diputados que permanezcan en sus lugares. Perdón compañero.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Sí, nuevamente hago uso de la palabra. Miren, hoy recibimos nuevamente una queja de parte de compañeros Diputados de la mala calidad en los trabajos que se están realizando en las carreteras y que son de financiamiento que aprobó este Congreso. La Comisión de seguimiento a la deuda pública del Estado de Oaxaca acordó dar, hacer recorridos de supervisión a estas obras que tienen quejas. Ya tenemos la de Tlaxiaco, tenemos la de Chalcatongo, tenemos la de Huajuapán, y hoy, recientemente la de Juchitán para que compañeros Diputados, si ustedes tienen alguna observación respecto a la calidad de las obras por la manera como se están haciendo, incluso los presupuestos, nos hagan llegar sus observaciones a la Comisión de deuda para que hagan una revisión. Tenemos el firme compromiso moral de que esas obras tiene que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

realizarse bien, o sea, no fue un presupuesto que haya conseguido el ejecutivo por parte de alguna institución o presupuesto programado, es un recurso, son tres mil quinientos millones que este Congreso autorizó, son recursos que vienen de la banca de desarrollo, de la banca privada entonces no son recursos ni participaciones públicas, es un recurso que este Congreso le da al gobierno del Estado para que haga obra, para que reactive la economía y tenemos el derecho de exigir que esas obras se hagan de calidad y que se cumpla con la normatividad y, bueno, en otro tema quiero hacer respetuosamente un llamado a la Comisión de educación, la Diputada Juanita para que pudieran llamar a comparecer al titular del IEEPO y dé un informe de cómo ha sido el arranque del ciclo escolar, sillas y distribuyeron todos los textos gratuitos, si ya se distribuyeron los cuadernillos que son muy importantes estos cuadernillos son fundamentales porque no requieren los niños, las niñas, los adolescentes tener una televisión, lo fundamental es tener estos cuadernillos para poder continuar sus estudios. Muy respetuosamente yo le pediría a la Comisión de educación pudieran llamar al titular del IEEPO para que dé este informe. Creo que sería muy bueno para todos porque la mayoría tenemos quejas venosas comunidades, por la falta de luz, la falta de Internet, la falta de señal de televisión, ya habíamos dicho esto en sesiones pasadas pero cuál es la alternativa que se está dando y en qué podemos nosotros contribuir para que se garantice la educación gratuita a las oaxaqueñas y oaxaqueños. Estado Presidente, gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias, compañero. Un comentario, al margen de que sea un recurso de instituciones privadas, se tiene que pagar con recursos públicos como todos los demás recursos con los que se hace obra aquí y yo siento que sea de un origen u otro las ejecutoras tienen la obligación de hacer las obras con la mayor calidad posible y según las especificaciones aprobadas. Siento que la comisión que preside la Diputada Griselda Sosa ha hecho su trabajo y deberíamos aprovechar la relación que tiene para que, si tenemos cosas concretas que señalar antes de que las obras se terminen o que continúen con irregularidades pues podamos visitar incluso, ayudar a la compañera Griselda y a los integrantes de esta Comisión para que esto no suceda en caso de





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

que así sea. Diputado, si perdón Diputada.

**La Diputada Griselda Sosa Vásquez:**

Gracias. Si me permiten, compañeros, el día de ayer sesionamos de manera extraordinaria y precisamente es el punto, el acuerdo a que pagamos es de invitarlos a todos los grupos parlamentarios para que nos hicieron sugerencias y que también nos hicieran las observaciones y nosotros ya hacer un rol de los días y las fechas en que vamos a hacer ese recorrido con el acompañamiento de todos ustedes. Obviamente de manera también. Al nosotros estamos pidiendo a la junta de coordinación política que pudiera apoyarnos para hacer los estudios de laboratorio, del material que se está ocupando para ver si reúne la calidad. Eso que bueno que hoy ustedes se están sumando a este acuerdo que como Comisión hicimos el día de ayer. Muchas gracias compañeros por su apoyo y es cuanto.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Sí, antes de darle la palabra al Diputado, debemos recordar que quienes saben algo de obra, las constructoras están obligadas a contratar laboratorios independientes para tener prueba de laboratorio y confrontar los resultados de dichas pruebas con lo que se les pide, las especificaciones conoce contratar al margen de que se pueda hacer de manera aleatoria algún muestreo. Sí, compañero.

**El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:**

Agradezco participar en este debate que es tan importante. Pues siempre señalamos quien se roba el dinero, en este caso siempre recae en CAO pero las empresas tienen algo muy importante y también yo veo el esfuerzo del señor Presidente de México que recorre y autoriza recursos, pongo el caso de Chida Pardo, SCT el tramo El Amate-Tetela tiene quince días y ya se está levantando y también ahí voy a participar con usted, compañera, si esa es la comisión que tenemos que revisemos también la parte federal porque hay mucha inversión que hace el señor Presidente de México para que un hampón de la talla de Chida Pardo, que no sé por qué está ahí, de verdad, me siento incómodo de hasta mencionar a Chida Pardo que no debería



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Septiembre del 2020.*

tener ese espacio en este gobierno federal. Con esfuerzo que hacen ustedes, que hacen los legisladores federales y que Chida Pardo nada más esté enriqueciéndose con la mala calidad de las obras. A veces nada más decimos el gobernador del estado, vamos también a llamar a Mayrén, que se sienta con la comisión para que veamos las obras, qué desarrollo llevan, la calidad, pero también invito a que veamos la parte federal, Chida Pardo está haciendo un pésimo trabajo en el estado de Oaxaca. Gracias, Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Sí Diputado Horacio, adelante.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, con el permiso de la mesa y yo pediría a mis compañeros Diputados, Diputadas, un minuto de aplausos para el maestro Francisco Toledo, a un año de su partida, el día sábado 5 cumple un año y por eso hay que recordarlo con un aplauso porque él siempre estuvo del lado del pueblo de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Pido a mis compañeras y compañeros Diputados nos pongamos de pie para dar cumplimiento a la petición del Diputado Horacio Sosa.

**(Se lleva a cabo el minuto de aplausos)**

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias compañeros. Se solicita a las Diputadas y Diputados que permanezcan en sus lugares para la celebración de la sesión extraordinaria del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado que habrá de realizarse al concluir la presente sesión. Se cita de además a las Diputadas y Diputados a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo miércoles 9 de septiembre del año en curso. Se levanta la sesión.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
2 de Septiembre del 2020.*

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**